



Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV)
91. Desarrollo Integral de las Juventudes

Informe Final

Evaluación de Consistencia y Resultados





Resumen Ejecutivo



Se presenta el siguiente resumen ejecutivo de la Evaluación de Consistencia y Resultados que se obtuvieron del Programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV) correspondiente a la información del ejercicio fiscal 2021, lo anterior, derivado del Programa Anual de Evaluación 2022 del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, la cual, se realiza bajo los Términos de Referencia (TR1) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El objetivo general de esta evaluación es "evaluar mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por el programa, la dependencia o entidad, la consistencia del programa en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo y resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar el diseño y la gestión del programa". (TR1: Modelo de términos de referencia para la evaluación de consistencia y resultados,2007, p.1).

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis apartados y 51 preguntas.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de los Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

En el primer apartado se encuentra el de Diseño, en este apartado la dependencia desarrolla un correcto planteamiento del problema señalando su población objetivo a través de un diagnóstico previo, así mismo documenta los factores (causas y efectos) y la necesidad de ser revertido. El programa contribuye a las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente (2019-2024), tiene consistencia con la normatividad aplicable, se identifica el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y los indicadores del programa cuentan con las características establecidas. Sin embargo, de los hallazgos encontrados en este apartado, se deberán actualizar y homologar los documentos de trabajo y normativos que ameriten, especificando la metodología a utilizar para definir las población (objetivo, potencial y atendida) de acuerdo a los lineamientos generales que establece la SHCP y el CONEVAL. De igual forma el diagnóstico no documenta la vinculación sectorial de programas similares u otros niveles de gobierno. El puntaje general alcanzado es de 3.7 respecto a un valor esperado de 4.0.

En el apartado de Planeación y Orientación a Resultados cuenta con instrumentos de planeación como lo son el, Programa Operativo Anual (metas e indicadores trimestrales y semestrales), Matriz de Planeación de Estrategias, documento que establece la alineación del Pp al PND 2019-2024, y el monitoreo de resultados es a través de la MIR documentada a través de avances programáticos y presupuestales de cada uno de los niveles establecidos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). De manera general cuenta con un buen puntaje en este apartado de 3.0



respecto a 4.0. En los hallazgos encontrados, se puede observar que el programa cuenta con una atención moderada a los Aspectos Susceptibles de Mejora respecto a las evaluaciones previas contando con un avance de apenas el 50.6%. Tampoco cuenta con un Plan Estratégico documentado para el logro de resultados del Pp, de acuerdo a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana.

En el apartado de Cobertura y Focalización el programa cumple con una estrategia de cobertura a través del documento Programa Operativo Anual, del que derivan las metas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y su alcance a corto plazo alineándose al diseño del programa. De los hallazgos obtenidos resulto que el programa no cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo, sin embargo, dentro de los papeles de trabajo refiere su población potencial al municipio de Tijuana y dentro de informes emitidos por el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) se establece que alcanzo una cobertura del 46.49%. El puntaje alcanzado es de 4.0 respecto a un valor esperado de 4.0.

Para la Operación del programa la UR del Pp cuenta con procedimientos apegados a los documentos normativos para realizar sus procesos clave (recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo), así como con mecanismos para el seguimiento y ejecución con las características señaladas. El control de recursos se encuentra sistematizado e integrado por partidas presupuestales, el avance del gasto durante el ejercicio 2021 fue de 93%, mientras que el cumplimiento de las metas fue de 93.45% de manera general durante el periodo. De los mecanismos de rendición de cuentas, tiene el apartado Cuenta se de https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx con acceso a la información normativa de la UR que opera el Pp y la página electrónica del XXIV Ayuntamiento de Tijuana : https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx en la cual también se puede acceder a links de las unidades de transparencia como lo son la Plataforma Nacional de Transparencia, el ITAIP de Baja California y el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

De los hallazgos observados el programa no presento diagramas de flujo de los procesos generales del programa, aunado a la falta de la sistematización de los mismos como herramienta de seguimiento y confiablidad. No se identificó un método para determinar el costo unitario del programa y/o un seguimiento previo que facilite la toma de decisiones. En este apartado el puntaje es de 3.1 respecto a un valor esperado de 4.0.

En el quinto apartado Percepción de la Población atendida el programa cuenta con un puntaje de 0.0 respecto a un valor esperado de 4.0, ya que en este apartado no se cuenta con instrumentos o mecanismos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp y sus resultados de acuerdo a las características señaladas.

En este último apartado Medición de los Resultados, el programa monitorea los resultados a través de la Matriz de Indicadores (MIR) con avances programáticos de manera trimestral, así como con hallazgos derivados de evaluaciones previas que no son de impacto como: Evaluación de Consistencia y Resultados y Evaluación de



Diseño, ambas a través del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De acuerdo a los resultados del ejercicio 2021 a nivel "Fin" el programa presenta un resultado de 93.40% resultando de manera satisfactoria su contribución. Sin embargo, de los hallazgos observados este no cuenta con evaluaciones de impacto de programas similares que permitan comparar las características señaladas en los TdR.





Índice

Resumen Ejecutivo ————————————————————————————————————	2	
Índice —	5	
Introducción —————	6	
Características del programa ———————————————————————————————————	7	
Tema I. Diseño del programa —	11	
Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa ————	16	
Tema III. Cobertura y Focalización del programa ———————————————————————————————————	20	
Tema IV. Operación del programa ———————————————————————————————————	22	
Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa ————	27	
Tema VI. Resultados del programa ———————————————————————————————————	28	
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ——	31	
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencias y Resultados ——•	34	
Conclusiones —	36	
Bibliografía —	39	
Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación ————	41	
Anexos —	45	



Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



Características del programa



1. Identificación del programa.

En Tijuana por primera vez en el año 1992 se incluye en la agenda pública el tema de la juventud y el deporte creándose una comisión para la juventud por el XIV Ayuntamiento, quien un año más tarde se convertiría en la Coordinación de la Juventud dependiente de Desarrollo Social Municipal; instancia que atendía las problemáticas de los jóvenes del municipio. En el año 1998 se realiza convenio entre el Gobierno del Estado de Baja California y el H. XVI Ayuntamiento de Tijuana adoptando el proyecto "Causa Joven", mismo que sirve de punto de referencia para trabajar en pro de la juventud tijuanense. Posteriormente se estableció la creación del Instituto Municipal para la Juventud, en sesión ordinaria de cabildo el 14 de junio de 2001, quedando como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El instituto, para atender las necesidades de la juventud tijuanense de manera eficaz, enfocó su propósito en cuatro vertientes: educación, empleo, expresión juvenil y vinculación con los jóvenes para su desarrollo integral. El Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) tiene como objeto "La elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad". Derivado de ello se crea el Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes", el cual, tiene como propósito mitigar las problemáticas a las que se enfrenta la juventud del municipio de Tijuana, priorizando a los jóvenes que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad por su contexto económico y social.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 Bienestar

Objetivo General Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Estrategia 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo al Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) en su documento denominado "Exposición de Motivos", el objetivo del Programa 91 "Desarrollo Integral para las Juventudes" es: "Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes del municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo". Logrando esto a través de estímulos económicos y en especie de acuerdo a los mencionados en sus ROP, puntualizando de la siguiente manera:

- ✓ Contribuir a impulsar la educación, emprendimiento, intereses culturales, deportivos mediante el otorgamiento de estímulos económicos y en especie a la juventud tijuanense.
- ✓ Establecer las políticas de operación que se deberán aplicar en el proceso de entrega del estímulo económico y en especie.

Dentro de los servicios que otorga el IMJUV de acuerdo a sus ROP (5. Tipos de apoyos):

- \checkmark Apoyo Económico: Aquel otorgado en efectivo de acuerdo al presupuesto asignado a la partida correspondiente.
- ✓ Apoyo en Especie: Aquel otorgado como paquetes escolares, uniformes, libros, tabletas, zapatos, mochilas, balones etc. de acuerdo al presupuesto asignado a las partidas correspondientes.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" identifica a su población en habitantes que se encuentran dentro de un rango de edad de los 12 a los 29 años, refiriendo y coincidiendo en sus documentos de Diagnóstico de la Problemática y en el Programa Operativo anual, ambos del ejercicio fiscal 2021, de la siguiente manera:

Población Potencial: La población potencial en el municipio de Tijuana, asciende a 175 mil 750 personas, lo anterior tomando en cuenta el último estudio de pobreza a nivel municipio de la CONEVAL 2015, el cual menciona que el 29.5% de la población vive en pobreza y 1.8% en pobreza extrema, lo que nos da un total de 31.3% de las personas que radican en Tijuana son vulnerables y por ende más propicias a enfrentar los factores de riesgo.

Población Objetivo: La población objetivo que se tiene programada a atender a través del programa Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2021, asciende a 17 mil personas.

Población Atendida: Se espera que la población atendida concuerde con la población objetivo la cual asciende a 17 mil personas o en su caso sea superada.

	Nosagragación por góporo	Mujeres	Hombres
	Desagregación por género:	9021	8969
	Desagregación por grupo de edad:	0-14 años	15-44 años
		3058	14932
		45-64 años	65 ó más
		0	0



6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura que antecede el IMJUV dentro de sus ROP se define como: el municipio de Tijuana, descripción que coincide con el documento "Diagnóstico de la Problemática" del programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes". Así mismo dentro del "Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021", se establece población objetivo que se desea atender: Los y las jóvenes entre los 12 a los 29 años de edad. De manera que la cobertura se establece a través de metas trimestrales en cada uno de los niveles del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). Los mecanismos de focalización del programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes", se establecen a través del "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", eje general Bienestar y de los objetivos, estrategias y acciones que derivan de su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 IMJUV			
Presupuesto de Egresos Aprobado Presupuesto de Egresos Modificado			
\$19, 748,400.00	\$19, 748,400.00		

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida	Anual	80%	80%	100%
Propósito	Porcentaje de población beneficiada del programa	Semestral	50% 50%	43.40% 50%	93.40%
Componente 1	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33% 17% 25% 25%	26.40% 17% 21.14% 25%	89.54%
Componente 2	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33% 17% 25% 25%	33% 17% 25% 25%	100%
Componente 3	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33% 17% 25% 25%	27% 17% 25% 25%	94%

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" dentro de su documento "Diagnostico" desarrolla el problema que desea atender, refiriendo la población de Tijuana en su totalidad como población potencial, sin embargo, para determinar su población objetivo menciona una cantidad de habitantes sin contar con una metodología específica para su conteo, es decir, relaciona las variantes que toma en cuenta para su definición solamente, así como se muestra también su población objetivo en el documento "Programa Operativo Anual ejercicio 2021". Tomando como



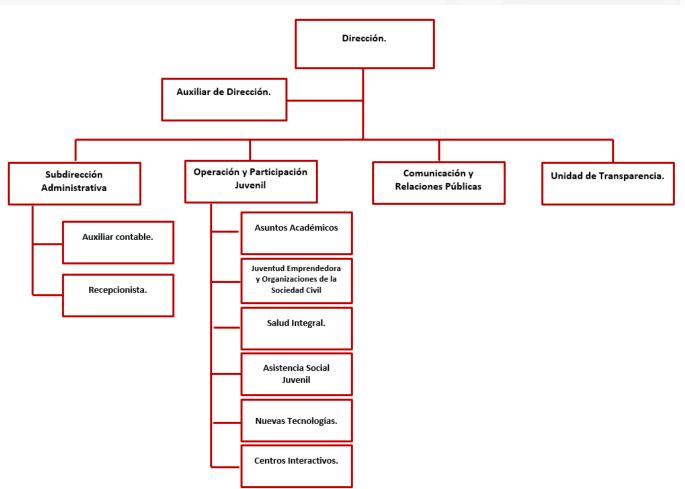
fuentes de información datos del INEGI 2015. Su diseño está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y verifica la atención del mismo a través de la Matriz de Indicadores para Resultados con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de acuerdo a la elaboración de la MML.

10. Otras características relevantes del programa a evaluar.

Misión: Generar identidad en las y los jóvenes, a través de la potencialización de sus talentos y capacidades en igualdad de oportunidades, contribuyendo al bienestar social juvenil.

Visión: Ser un espacio de participación y oportunidades para las y los jóvenes, brindando un servicio de calidad a través de la honestidad, transparencia, equidad y respeto, siendo una casa de puertas abiertas e innovadora.

Estructura Orgánica





Tema I. Diseño del programa 🛭



En este primer apartado consiste en analizar conforme a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecida por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), la lógica y congruencia con el que se diseñó el programa presupuestario, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, consistencia entre diseño y normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

El tema I. consta de cinco subtemas para cada uno de los aspectos a evaluar del programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes a cargo del Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV).

1. Análisis de la justificación de la creación del diseño del programa.

La UR para atender la justificación del programa plantea su diseño de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico presentando la problemática y/o necesidad que deberá atender mediante el documento "árbol de problemas" del ejercicio fiscal 2021 donde establece lo siguiente: "La población joven entre 12 y 29 años tienen un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana", de esta manera también identifica a su población objetivo.

En los documentos que sustentan su planeación se encuentran el "Diagnostico de la problemática", el cual, señala la necesidad latente de elaborar e implementar políticas públicas destinadas a apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad; señala también los factores que contribuyen a que este segmento de la población sea considerada altamente vulnerable. Dentro de los motivos importantes el documento señala como factores de riesgo:

- ✓ Deserción escolar: según datos del INEGI solo concluyen educación secundaria el 85.5% y los jóvenes en bachillerato un 66.7% con una diferencia notable, culminando solo el 31.5% sus estudios universitarios.
- ✓ Desempleo: en México 1.3 millones de Jóvenes no perciben ingresos de este rubro.
- ✓ Salud mental: depresión, suicidio, desinterés en la vida. En el 2015 43% de suicidios fue de Jóvenes entre los 156 y 29 años y un 165% en Jóvenes de 15 y 19 años.
- ✓ Acceso a Drogas: situación potencial en la ciudad de Tijuana.

A través del programa se desea atender una población de 175,750 tomando como fuente de información datos del INEGI (2015), es decir un 31.3% de la población vulnerable, señalando así su población potencial. El diagnostico también define la población objetivo como: la población que se tiene programada atender a través del programa durante el ejercicio 2021, la cual asciende a 17 mil personas. Otro sustento documental para la planeación del programa es la "Exposición de Motivos" documento que concuerda en la definición de su población objetivo con los documentos expuestos, sin embargo, en ninguno de los casos se cuenta con metodología documentada para



la definición y cuantificación de su población Potencial, Objetivo y Atendida. Para esta última se cuenta con el Informe de los 100 Días (2021-2022) en el que se especifican líneas de acción como parte de la estrategia de atención del programa, danto un total de 8,364 atendidas durante el ejercicio, lo que equivale a un 46.49%.

De los plazos definidos para su revisión y actualización se establece que los documentos son elaborados anualmente, derivado del propio proceso de planeación que se debe llevar a cabo con cada programa y se actualizan cada dos años de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Vigente.

La intervención del programa se justifica a través de sus documentos normativos como lo son:

- ✓ Reglas de Operación del IMJUV
- ✓ Reglamento Interno del IMJUV

Observándose a través del "diagnóstico de la problemática" la relación entre los documentos mencionados coincidiendo en la exposición del problema, la población objetivo y el tipo de intervención. Así como los efectos atribuibles a través de la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 201-2024, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible coincidiendo en su objetivo principal, el Bienestar.

2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, se debe considerar cómo el programa se relaciona y contribuye con el logro de objetivos nacionales, sectoriales, especiales y los conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos para lograr una planeación alineada.

Para ello el programa en el documento "Matriz de planeación de estrategias, ejercicio fiscal 2021", vincula su objetivo con los PND 2019-2024, PED 2020-2024 y PMD 2020-2021, de acuerdo a la siguiente tabla:

Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la

disminución de los principales factores de riesgo.							
Propósito: La población joven entre 12 y 29 tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo							
	integral						
PND 2019-2024	PND 2019-2024 PED 2020-2024 PMD 2020-2021						
BIENESTAR BIENESTAR SOCIAL BIENESTAR							
Estrategia 2.1.2: Estrategia 2: Estrategia 3.1.6:							
Priorizar las políticas y programas de							

Estrategia 2.1.2:
Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

Estrategia 2:
Contribuir al bienestar de las juventudes a través de acciones que generen condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en el nivel medio superior y superior.

Estrategia 3.1.6:
Desarrollo integral de la juventud



En cuanto a la vinculación con programas sectoriales, la UR no cuenta con un documento que establezca las similitudes y/o coincidencias con programas nacionales similares o que den cumplimiento con el propósito del programa en otro orden de gobierno. Sin embargo, se encontró que el programa tiene relación con el Programa Nacional de Juventud 2021-2024, en su propósito numeral 6.- Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes. Ambos programas cuentan con la misma población objetivo, es decir sus objetivos van encaminados a las metas nacionales.

De la contribución internacional para los Objetivos del Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el programa realiza su vinculación y alineación al principal eje "Bienestar", el cual, tiene como objetivo: "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios", con los siguientes objetivos:

- ✓ ODM: Objetivo 1 "Erradicar la pobreza extrema y el hambre"
- ✓ ODS: Objetivo 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible".

3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

Para determinar el alcance de la intervención pública que se realiza a través del Pp, es necesario definir la población a la que este dirige sus objetivos, donde mínimo se debe realizar un análisis de la Población Potencial, Objetivo y la que se desea atender. Los mecanismos para determinarla deberán de ser documentados a través de los papeles de trabajo y/o documentos normativos en la primera etapa "Diseño", en ese contexto la UR presento el "diagnóstico del problema 2021", documento en el que se definen de la siguiente manera:

- ✓ Población Potencial: La población potencial en el municipio de Tijuana, asciende 175 mil 750 personas, lo anterior tomando en cuenta el último estudio de pobreza a nivel municipio de la CONEVAL 2015, el cual menciona que el 29.5% de la población vive en pobreza y 1.8% en pobreza extrema, lo que nos da un total de 31.3% de las personas que radican en Tijuana son vulnerables y por ende más propicias a enfrentar los factores de riesgo.
- ✓ **Población Objetivo:** La población objetivo que se tiene programada a atender a través del programa Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2021, asciende a 17 mil personas.
- ✓ Población Atendida: Se espera que la población atendida concuerde con la población objetivo la cual asciende 17 mil personas o en su caso sea superada.

En el Programa Operativo Anual la UR desagrega su población por sexo y edad coincidiendo con los datos del diagnóstico.



Desagregación por	Femenino	Masculino
sexo:	9021	8969
Desagregación por	0-14 años	16-44 años
grupo de edad:	3058	14932
	45-64 años	65 o más

Sin embargo, en el documento "Exposición de motivos", donde también se desagrega la población por edad y género, es incongruente con la cantidad de personas señaladas en los documentos mencionados. De acuerdo a lo establecido en ninguno de los documentos se manifiesta un método o mecanismo para la cuantificación y/o elegibilidad de la población, la UR solo refiere las distintas fuentes de información (estadísticas). Tampoco se establece en los papeles de trabajo los plazos para su revisión y actualización, aunque derivado de la planeación anual de cada programa, estos se actualizan cada dos años de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Vigente.

Respecto a la información con la que cuenta el programa para conocer quien recibe los apoyos, si se incluyen las características de los beneficiarios en los documentos normativos, si se encuentra sistematizada dicha información, así como con mecanismos documentados para su depuración y actualización, se observa que el Instituto Municipal para la Juventud a través de sus Reglas de Operación y en la Norma Técnica No.15 establece los tipos de apoyo e información pertinente a la periodicidad de la entrega de apoyos, así como para la depuración de los beneficiarios los cuales se representan en un padrón de beneficiarios con las siguientes características: nombre, edad, dirección, delegación, tipo de apoyo otorgado y año en que se otorgó el beneficio. Cabe mencionar que dentro de los criterios de elegibilidad el programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios a través de los procesos establecidos en la Norma Técnica No.15 documento normativo para el otorgamiento de becas en las entidades paramunicipales, en el que señala que la entidad que otorga las becas deberá integrar un expediente por cada uno de los solicitantes, para su respectivo resguardo y futuras consultas y de acuerdo a los requisitos se debe realizar un estudio socioeconómico a cada solicitante. El procedimiento para dicho estudio se encuentra en las Reglas de Operación del IMJUV.

4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es un instrumento de planeación estratégica que indica de forma resumida los distintos niveles y objetivos que se plantean en el Pp, definiendo las actividades que se realizaran para la generación de bienes y servicios, así como la medición de resultados de acuerdo a las metas establecidas.

Para el análisis de este subtema podemos identificar el resumen narrativo dentro de los documentos normativos: Reglamento Interno del IMJUV y Reglas de Operación en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como en cada una de las fichas técnicas correspondientes se puede identificar que cuentan con las características señaladas. Las metas por nivel se representan en porcentajes de acuerdo al método de cálculo. De acuerdo a lo que se establece en el nivel FIN, el indicador es el porcentaje de satisfacción de impacto de la calidad de vida de los usuarios del programa (jóvenes), utilizando como medio de verificación la realización de



encuestas, obteniendo un resultado que deriva en porcentaje. En el manual para el diseño y construcción de indicadores del CONEVAL, señala que el indicador debe permitir medir el impacto social, económico y además debe de ser eficiente, es decir, el indicador de porcentaje solo monitorea a los usuarios del programa y no a la población objetivo. Por lo que, las variables establecidas en este nivel no tienen relación directa con el resumen narrativo.

Para los otros niveles de la MIR, se observa consistencia con las variables del indicador y el resumen narrativo. En cada una de las metas se cuenta con la estructura y recursos para el desarrollo de sus actividades establecidas en el Programa Operativo Anual 2021.

5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

Acerca de las complementariedades del programa con otros programas federales y/o acciones de desarrollo social, el programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes del Instituto Municipal de la Juventud tiene como Fin "Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo", tiene complementariedad con el Programa Nacional de Juventud 2021-2024 en el objetivo 6.- "Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes". Ambos programas coinciden con su población objetivo: Jóvenes de 12 a 29 años y derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

De este apartado resultan las siguientes sugerencias de mejora:

- 1). Alinear y actualizar los documentos de trabajo de manera que la información sea consistente y específica al señalar datos estadísticos o fuentes de información y al momento de cuantificar la población (P. Potencial, P. Objetivo y P. Atenida), por lo menos, se mencione el método para identificarla.
- 2). Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.
- 3). Incluir un apartado de análisis de similitudes o complementariedades con Pp de otros niveles de gobierno y su eficacia para atender la problemática con respecto a otras alternativas.
- 4). Homologar información contenida en el diagnóstico de la problemática, Exposición de motivos, POA, MIR y documentos normativos que ameriten mencionar la población objetivo, que se defina una metodología para su cuantificación, segregación y se instituyan fuentes de información actualizadas.
- 5). Homologar información contenida en el diagnóstico de la problemática, Exposición de motivos, POA, MIR y documentos normativos que ameriten mencionar la población objetivo, que se defina una metodología para su cuantificación, segregación y se instituyan fuentes de información actualizadas.
- 6). Diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.



Tema II. Planeación y Orientación a Resultados del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), en este apartado se identificará si el programa cuenta con los instrumentos de planeación y orientación a resultados.

La planeación es una técnica que se utiliza para fortalecer los procesos de gestión y obtención de resultados por parte de las instituciones. Su propósito es realizar una o varias acciones prioritarias para llegar a un fin, contribuyendo al logro de objetivos. En este orden de ideas la UR realiza un trabajo alineado apoyándose de otros instrumentos como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), la Metodología de Marco Lógico (MML), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), buscando de esa manera lograr óptimos resultados enfocados a fortalecer la administración pública y su gestión.

El tema II. consta de tres subtemas para cada uno de los aspectos a evaluar del programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes a cargo del Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV).

1. Instrumentos de planeación.

En base a lo que presenta la UR no se cuenta con un Plan Estratégico derivado de ejercicios de planeación institucionalizados o un procedimiento establecido en un documento. Sin embargo, la dependencia cuenta con el documento denominado "Matriz de Planeación de Estrategias" que deriva de la planeación del programa correspondiendo a su apertura programática al iniciar el ejercicio fiscal 2021. El documento se encuentra alineado al PND 2019-2024, PED 2020-2024 y el PDM 2020-2021, considerando que se siguen líneas de acción y estrategias a mediano y corto plazo, el programa paralelamente se apoya en la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo Anual para el logro de objetivos.

En la MIR se encuentra establecido el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del Pp, así como los indicadores que miden los avances de manera trimestral a través de fichas técnicas, de esta forma se monitorea el resultado conforme se realizan las actividades señaladas en el resumen narrativo; en cuanto a la asignación y monitoreo de recursos para llevar a cabo el programa, se utiliza el POA, documento que establece un plan de trabajo institucionalizado de acuerdo a los lineamientos de la Tesorería Municipal, en el que se establecen las metas a cumplir , y se realiza conforme a la comprobación de actividades establecidas que dan seguimiento al Fin del programa de forma anual, al Propósito de forma semestral y a las actividades de manera trimestral. El POA es conocido y operado por los responsables de los procesos y su monitoreo se realiza mediante avances trimestrales, documentos programáticos donde se expresa el avance de cada uno de los indicadores.

2. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.



De las evaluaciones externas a las que el programa ha sido sujeto los últimos tres años se encuentran las siguientes: Evaluación de consistencia y Resultados de los ejercicios 2017 y 2020 y Evaluación de Diseño del ejercicio 2019. La UR de acuerdo a los resultados obtenidos a través de cada ejercicio, utiliza de manera regular las recomendaciones emitidas (Aspectos Susceptibles de Mejora) para definir acciones que contribuyan a la mejora de los resultados. Es decir, los involucrados en la elaboración del programa, identifican qué acciones se deben realizar realizando un análisis de los informes previos, para mejorar la gestión. El seguimiento se documenta a través de Actas Circunstanciadas que derivan de reuniones en las que participan de manera condensada personal directivo y jefes del instituto, para posteriormente hacer parte al Tesorero Municipal de los temas tratados que se deberán resolver.

De acuerdo a los papeles de trabajo se puede señalar que la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales del ejercicio 2017, se detectó que, de un total de siete ASM, cuatro de ellos se han solventado al 100% mientras que tres presentan a la fecha un avance al 30 % y 40%

Año evaluado	Aspecto Susceptible de Mejora	Documento probatorio	Avance
2017	Justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	Diagnóstico	30%
	Información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa	Padrón de beneficiarios	40%
	Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Padrón de beneficiarios	40%

En este año el programa ha solventado un 78.75% del total de las observaciones. Por otra parte, del año 2020 se encontró que los hallazgos resultaron en doce ASM, también correspondientes al tipo de Evaluación mencionada.

Según lo señalado en los documentos presentados por la UR correspondiente al ejercicio 2020, se puede observar un total de doce ASM, que dentro del avance del documento se especifica una fecha de termino en cada uno de ellos, sin embargo, se puede observar que no han sido atendidos. En este sentido, la UR para solventar la falta de atención del ejercicio anterior, presento oficio número IMJUV-0350-2022 emitido a la Tesorería Municipal, en respuesta a la solicitud de seguimiento de los ASM donde se indica únicamente acciones implementadas como parte de la apertura programática para el ejercicio fiscal 2022.

Respecto a los hallazgos encontrados en la Evaluación de Diseño del ejercicio 2019 se solventaron en su totalidad, quedando tres de ellos con un avance del 30%. Por lo que cuenta con un avance total del 73.75%.



Año evaluado	Aspecto Susceptible de Mejora	Documento probatorio	Avance
	Búsqueda del soporte de impacto nacional o internacional para la justificación teórica y empírica del Programa.	Diagnóstico de las Juventudes del Instituto Municipal para la Juventud.	30%
2019	El Instituto tiene la identificación de la población sin embargo se requiere que se tenga la sistematización del procedimiento.	Manual de Organización y Procedimientos	30%
	Estandarizar la totalidad de las acciones a realizar en el programa	Manual de Organización y Procedimientos	30%

Conforme al análisis se determina que el programa cuenta con áreas de oportunidad respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora, como lo son el tema II. Planeación y orientación a resultados y el tema VI. Medición de los resultados, ya que de acuerdo a los puntajes obtenidos se encuentran con los resultados más bajos en cuanto a la atención de los mismos y la falta de comparación de beneficiarios en el tiempo, antes y después.

3. De la generación de información.

El programa recolecta información acerca de la contribución que tiene a los objetivos sectoriales, especiales, institucionales o nacionales a través de avances trimestrales de acuerdo a las metas establecidas, en alineación a las acciones descritas en el PND 2019-2024. Sobre los tipos de apoyo que otorga el instituto y sus características, el programa se apega a la Norma Técnica No.P-15, y sobre los apoyos otorgados se cuenta con un padrón de beneficiarios señalando: nombre, edad, dirección, delegación, tipo de apoyo otorgado y año en que se otorgó el beneficio; donde se le da seguimiento a los apoyos concluidos, sin embargo para fines de comparación la UR no cuenta con evidencia o registros que den a conocer las características de la población que no se beneficia con el programa.

Para el monitoreo del programa se presentaron avances programáticos y financieros, así como estados presupuestales de cada uno de los niveles establecidos en la MIR. El medio de validación de la recolección de información es el Reglamento Interno del IMJUV, específicamente en la Sección III, Art. 17 numeral VI, en el que se indica que se deberán presentar informes trimestrales de los avances financieros y programáticos del organismo a los miembros de la Junta de Gobierno. La información obtenida se encuentra sistematizada ya que el seguimiento de los indicadores es a través del SIAC en cuanto a lo presupuestal y a través del SAACG se da el seguimiento pertinente de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



De este apartado resultan las siguientes sugerencias de mejora:

- 7). Elaborar un plan estratégico (guía para el logro de resultados del Pp), dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.
- 8). Crear una base de datos de las personas que no accedan a los beneficios del programa, para fines comparativos.



Tema III. Cobertura y Focalización del programa



En este apartado se analizará conforme a los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), si el programa cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas, así como el avance obtenido dentro del ejercicio fiscal evaluado.

El tema III. consta solamente de un subtema de los aspectos a evaluar del programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes a cargo del Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV).

1. Análisis de cobertura.

Lo ideal de acuerdo a los términos de referencia, es que el programa cuente con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo, estableciendo una metodología para definirla, así como metas de cobertura anual, si el propósito abarca un horizonte a mediano o corto plazo y si es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

De acuerdo a lo señalado, la UR presentó el documento Programa Operativo Anual (POA) el cual utiliza como estrategia de cobertura para atender su población objetivo, es decir, los beneficiarios del programa; se encuentra alineado al PND 2019-2024 estableciendo una cobertura anual en cada una de sus metas (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). En el documento se desglosa información pertinente a la segmentación a la que se destinan los recursos del Pp de la siguiente manera:

Desagregación por	Femenino	Masculino
sexo:	9021	8969
.,	0-14 años	16-44 años
Desagregación por grupo de edad:	3058	14932
	45-64 años	65 o más

La definición de la población del programa es de acuerdo a información que la UR obtiene de fuentes estadísticas como lo son el INEGI (2015), COPLADE (2017), CONEVAL (2015) e IMJUVE (2015), según lo descrito en el documento "diagnóstico de la problemática", la cual es congruente con el POA señalando a su población objetivo a "Las y los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad". Cabe destacar que para determinar la población objetivo el programa no especifico algún mecanismo para definirla.



En documentos normativos, así como en los papeles de trabajo antes mencionados, el programa especifica cómo población potencial al Municipio de Tijuana y/o su equivalente 175,750 personas, de las cual establece que su población atendida será de 17,000 personas o más. Sin embargo, de acuerdo a las actividades durante el ejercicio fiscal evaluado, el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) realizó un informe denominado: "Informe de Actividades de los 100 días 2021-2022", en el que señala que se entregaron un total de 8,364 apoyos, lo que resulta en una cobertura total del 46.49% de la población señalada inicialmente.



Tema IV. Operación del programa



En este apartado se lleva a cabo el proceso de revisión de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas, según lo establecido para ello en los términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados a los que están sujetos los programas presupuestarios.

El tema IV. consta de seis subtemas para cada uno de los aspectos a evaluar del programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes a cargo del Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV).

1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.

El programa presentó los procedimientos que lleva a cabo para cumplir con los bienes y servicios (recepción, registro y tramite de solicitudes de apoyo), los cuales se contemplan dentro de las Reglas de Operación del IMJUV y la Norma Técnica No. P-15 acerca del otorgamiento de becas a las entidades paramunicipales, contemplando solamente los elementos que describen dichas actividades, ya que no proporciono los diagramas de flujo correspondientes a los procesos clave.

Solicitud de apoyos.

El programa no cuenta con evidencia sistematizada que le permita conocer la demanda total de apoyos y las características socioeconómicas y/o específicas de los solicitantes, la información que recolecta de los apoyos económicos o en especie se registra en una base de datos (padrón de beneficiarios) de acuerdo a las solicitudes aprobadas, por lo que no existe información que señale la cantidad de apoyos solicitados.

Los procedimientos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo corresponden a la población objetivo, se encuentran definidos formatos para su solicitud y se apegan a los documentos normativos, en este caso las Reglas de Operación, reglamento interno del IMJUV y la Norma Técnica No. P-15. Para la solicitud de apoyos el instituto realiza convocatorias en su página oficial: https://imjuv.tijuana.gob.mx/convocatorias.aspx, de esta manera los mecanismos utilizados para verificar los procedimientos se encuentran documentados, estandarizados y difundidos.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

Para la selección de beneficiarios el programa cuenta con criterios de elegibilidad a través de los documentos normativos, de los que emanan los lineamientos para la aprobación de solicitudes, se encuentran estandarizados ya que se identifican tanto en las ROP y la Norma Técnica No. P-15 en esta última menciona los requisitos para solicitudes de becas en las entidades paramunicipales (Anexo 1). Los requisitos consisten en llenar formato de solicitud de acuerdo al anexo 2 del mismo documento, y solo en los casos de que el apoyo solicitado sea de índole



económico el solicitante deberá cumplir con un promedio de calificaciones mayor a 8.0; los tipos de becas se catalogan en Económicas, Costo de Tarifas o descuentos y en Especie. Los criterios se encuentran también estandarizados ya que se utilizan por todas las instancias ejecutoras, así como por otras dependencias que se guían por la Norma Técnica No. P-15 como lo son DESON, IMJUV, IMAC e IMDET. La difusión de los procedimientos se hace a través de la página oficial del Ayuntamiento en el apartado de normatividad en otros documentos normativos. Para el registro de solicitudes, no se lleva a cabo de manera sistematizada a reserva de las solicitudes aprobadas y otorgadas que se integran en una base de datos en Excel (padrón de beneficiarios).

Como se mencionó en los documentos normativos del programa también se establecen criterios para vigilar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad en la NTP-15 a través de la Política 23: donde las dependencias mencionadas incluyendo el IMJUV envían al termino de cada mes un informe a Sindicatura Procuradora de las becas otorgadas con las características que correspondientes.

Tipos de apoyos.

En relación a la entrega de apoyos el programa realiza la selección conforme a la NTP-15 la cual se aplica a entidades paramunicipales como se mencionó anteriormente, dependientes de Desarrollo Social Municipal. La función de la norma es actuar como herramienta única en las instancias señaladas cumpliendo con las características establecidas; en cuanto a la verificación documental de los mecanismos para llevar a cabo la entrega de apoyos, también se establecen en la NTP-15, específicamente en la Política 23, 24 y 25 indicando que el administrador de la entidad deberá verificar los expedientes, elaborar los cheques nominativos y entregará la póliza al beneficiario. Indica además que las becas y/o apoyos entregados deberán contar con el visto bueno del Comisario de la entidad, en este caso del IMJUV, para todos y cada una de las clasificaciones la entidad no cuenta con un sistema informático donde se lleve dichos procesos, sin embargo, se encuentran estandarizados y difundidos públicamente para su consulta a través de la página del Ayuntamiento de Tijuana en el apartado de Normatividad.

Ejecución.

La ejecución del programa se realiza conforme a lo establecido en las ROP y NTP-15 al igual que los mecanismos para darle seguimiento a las acciones de acuerdo a las Políticas de Operación apartado 6 de las Reglas de Operación del IMJUV, en el que indica que al término de cada mes se enviaran informes a Sindicatura Procuradora de los estímulos otorgados con la información pertinente (Fecha de solicitud, nombre del solicitante, tipo de estímulo otorgado), toda vez que el proceso es realizado se registran los beneficiarios en un Padrón de Beneficiarios, cabe señalar que derivado del análisis, se determina que el seguimiento a la ejecución del programa se encuentra apegado a la normatividad, estandarizado y es conocido por las áreas involucradas, tanto del instituto, como las que intervienen en la validación del mismo.

2. Mejora y simplificación regulatoria.



En cuanto a si la UR ha realizado cambios sustantivos en los documentos normativos del programa, al respecto indica que en los últimos tres años no se han realizado modificaciones que permitan agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

Organización y gestión.

Respecto a la organización y gestión acerca de la transferencia de recursos que opera el programa, la UR presentó en sus avances trimestrales del ejercicio 2021 un retraso en la entrega masiva de becas y estímulos debido a la contingencia COVID 19, afectando directamente en el porcentaje de cumplimiento del Propósito, Componentes y Actividades del primer trimestre. Sin embargo, el programa para poder cumplir con el Fin "Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo", reprogramó esta actividad para el tercer trimestre del año y así llegar a la meta de 80%.

3. Eficiencia y economía operativa del programa.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

Para el análisis de esta sección el instituto identifica y cuantifica el gasto en que incurre para ofrecer los bienes y servicios (Componentes) desglosando por capitulo y concepto, de acuerdo con lo manifestado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021) de la siguiente manera:

Capítulo de Gasto	Concepto	Total
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$4,449,809
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$579,070
3000	SERVICIOS GENERALES	\$1,384,970
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$13,107,189
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	\$227,362
	TOTAL	\$19,748,400

El presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2021 fue de un total de \$19,748,400, distribuido en servicios personales con \$4,449,809 representando un 22.53% del presupuesto, materiales y suministros \$579,070 el 2.93%, s, servicios generales \$1,384,970 con un 7.01%, bienes muebles, inmuebles, intangibles \$227,362 con un 1.15% y las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$13,107,189 con un 66.37% siendo este concepto el monto total de los apoyos otorgados por la UR. De acuerdo a la información obtenida el gasto unitario del programa es igual a \$2,327.95 siguiendo la formula gasto total entre población atendida. Se pudo observar que al gasto unitario no se le da seguimiento, ni se establecen metas o indicadores como datos históricos para la toma de decisiones.

Economía.

La normatividad aplicable para los entes públicos es a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que establece que, para el registro de operaciones presupuestarias y contables, se deberán realizar a



través de clasificadores presupuestarios para su interrelación automática. La clasificación por fuentes de financiamiento radica en presentar los gastos públicos de acuerdo a los recursos que se emplean para su financiamiento, lo que permite conocer el origen del ingreso. Para este programa el ingreso que obtiene se identifica dentro del rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones con un presupuesto de \$19,748,400 para el año 2021, el cual, no sufrió cambios dentro del ejercicio fiscal, en este sentido, en el "Estado analítico de ingresos al 31 de diciembre de 2021", se indica que la fuente de financiamiento del programa corresponde a subsidio municipal.

4. Sistematización de la información.

En cuanto a la evaluación de las aplicaciones informáticas o sistemas que utiliza la UR para la operación del programa comprende las características señaladas, es decir, si es que se tienen fuentes de información confiables que permitan verificar y/o validar la información capturada, si se establecen los tiempos y fechas limite para su actualización, si se tiene una integración de la información y si se emite la información correspondiente a los involucrados en el proceso; al respecto, la dependencia señala que cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental que atiende a la normatividad de la CONAC, como se menciono anteriormente, lo que deriva en la integración automática de las operaciones presupuestales y financieras. Del SAACG.NET, se extraen los reportes de estados financieros contables y presupuestales y para el seguimiento de las metas, el programa utiliza el sistema SIPRO.PROG Y PRES, el cual se encuentra vinculado a la administración municipal.

5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos.

Conforme al cumplimiento de los indicadores y su avance, se revisaron los avances presupuestales del programa del ejercicio 2021 y de acuerdo a la documentación presentada (fichas técnicas) se determina que el FÍN del programa en relación a la MIR cumple al 100% de acuerdo a la meta, de esa misma forma el PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES tuvieron un avance tal como se muestra en la siguiente tabla:

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA De Medición	META (%2021)	VALOR Alcanzado (2021)	AVANCE (%)
FÍN	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	ANUAL	80%	80%	100%
PROPÓSITO PROPÓSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	SEMESTRAL	100%%	93.40%	93.40%
COMPONENTE 1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	TRIMESTRAL	100%	89.54%	89.54%
ACTIVIDAD 1	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA BECAS	TRIMESTRAL	100%	70%	70%
ACTIVIDAD 2	PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS	TRIMESTRAL	100%	100%	100%
ACTIVIDAD 3	PORCENTAJE DE SERVICIOS ESCOLARES OTORGADOS	TRIMESTRAL	100%	88.41%	88.41%
COMPONENTE 2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	TRIMESTRAL	100%	100%	100%
ACTIVIDAD 1	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTÍMULOS	TRIMESTRAL	100%	100%	100%



NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FRECUENCIA De Medición	META (%2021)	VALOR Alcanzado (2021)	AVANCE (%)
ACTIVIDAD 2	PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS	TRIMESTRAL	100%	100%	100%
ACTIVIDAD 3	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	TRIMESTRAL	100%	100%	100%
COMPONENTE 3	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	TRIMESTRAL	100%	94%	94%
ACTIVIDAD 1	PORCENTAJE DE TALLERES Y CONFERENCIAS REALIZADAS	TRIMESTRAL	100%	100%	100%
ACTIVIDAD 2	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTIMULOS	TRIMESTRAL	100%	73%	73%
ACTIVIDAD 3	PORCENTAJE DE ASESORÍAS PSICOLÓGICAS REALIZADAS	TRIMESTRAL	100%	100%	100%

Como se puede observar la meta del FIN fue alcanzada al 100% como en la mayoría, sin embargo, el PROPOSITO se encuentra por debajo de lo establecido en un 93.40% ya que la convocatoria masiva de becas no se llevó a cabo, por lo que, la UR reprogramo la actividad para el segundo semestre del año. Cabe mencionar que el elemento que afecto tanto a COMPONENTES como a ACTIVIDADES fue la contingencia COVID 19 que se suscitó durante el ejercicio 2021.

6. Rendición de cuentas y transparencia.

Respecto a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta el programa, el Instituto Municipal de la Juventud a través de la pagina del Ayuntamiento de Tijuana con dirección electrónica https://www.tijuana.gob.mx/ en el apartado de Paramunicipales (IMJUV) https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx se encuentran los documentos normativos: ROP, Reglamento Interno y los links de las unidades de transparencia (Plataforma Nacional de Transparencia, el ITAIP de Baja California y el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales).

En cuanto a la información programática y presupuestal se puede acceder al apartado de Cuenta Publica https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx y consultar el ejercicio y periodo deseado. La página también contiene acceso a las solicitudes e información, así como información de Evaluaciones previas que ha sufrido el programa.

De este apartado resultan las siguientes sugerencias de mejora:

- 9). Contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los apoyos que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.
- 10). Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.



Tema V. Percepción de la Población Atendida del programa



En este apartado se identifica si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa, así como sus resultados. Lo anterior en base a los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

El tema V. consta de una pregunta para el aspecto a evaluar del programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes a cargo del Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV).

La percepción de la población que se atiende respecto a los bienes o servicios que recibe, se requiere para evaluar el desempeño del programa y provee a los operadores del mismo, identificar las áreas de mejora en los procesos que se llevan a cabo. En este caso la UR del programa no mostro evidencia de que cuente con instrumentos o formatos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y/o beneficiada con los apoyos que otorga a su población objetivo la cual se establece en sus Reglas de Operación como: Jóvenes de 12 a 29 años que ingresen una solicitud de estímulo económico o en especie.

Conforme a lo expuesto de este apartado resulta la siguiente sugerencia de mejora:

11). Crear un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida, de manera que contenga las características señaladas en la pregunta (su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas, corresponden a las características de sus beneficiarios, los resultados que arrojan son representativos).



Tema VI. Resultados del programa



De acuerdo a los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de este apartado se examinan los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El programa 91. Desarrollo Integral de las Juventudes a cargo del Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV), documenta y mide los resultados a nivel Fin y Propósito, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, por medio de avances trimestrales programáticos. Así como también la UR toma en cuenta los hallazgos derivados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios anteriores dando continuidad a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Sin embargo, de los estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales, que muestren el impacto de programas similares u otros hallazgos de evaluaciones de impacto, el programa no cuenta con ellos y no se presentó información al respecto.

En cuanto a la medición de los resultados a nivel FIN, el programa describe en su resumen narrativo "Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo", estableciendo para ello una medición anual del cual se obtuvo un resultado al 100%;sobre el PRÓPOSITO "La población joven entre 12 y 29 tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral", se realiza una medición semestral del cual se obtuvo un 93.40% derivado de la contingencia COVID 19 que se suscitó durante el ejercicio 2021, donde se postergo la convocatoria de becas para jóvenes, dejando en desventaja el cumplimiento total del indicador, de manera que la UR tuvo que reprogramar acciones tanto de Componentes y Actividades nuevamente debido a esta situación.

De acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, la forma en que se realiza la medición de resultados es a través de porcentajes del FIN y el POPÓSITO, el cumplimiento alcanzado emana de las acciones que se realizaron durante el ejercicio, de la revisión de los cuatro avances trimestrales 8 de las 6 actividades cuentan con un cumplimiento del 100%, por lo tanto, se considera que el resultado fue positivo a la contribución del programa.

En el caso de evaluaciones externas que no sean de impacto y que permitan identificar hallazgos a nivel FIN y PROPÓSITO, el programa ha sido sometido a evaluaciones de Consistencia y Resultados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en ejercicios previos 2017 y 2020. La evaluación consta de seis etapas de desarrollo: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de los Resultados, la evaluación se enfoca en analizar la capacidad y gestión del programa. Se aprecia que al llevar a cabo el proceso de planeación del programa se utilizan ciertas técnicas de la Metodología del Marco Lógico, instrumento que se recomienda y utiliza en todos los niveles de gobierno, organismos privados e inclusive internacionalmente, lo que permite que los indicadores se alineen con los objetivos de los programas Nacional, Estatal y Municipal.



De los hallazgos relevantes en la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 se encontró que el programa carecía de evidencia sobre los efectos positivos de apoyos otorgados a su población objetivo a nivel nacional o internacional, este Aspecto Susceptible de Mejora fue solventado al 100% al realizar UR el diagnóstico mencionando los factores que se atribuían a la población objetivo. De los ASM solventados se identifica un avance al 100% de cuatro de los aspectos señalados y 30% a 40% de avance en los restantes, lo que da una atención al 78.75%.

En este mismo contexto, los hallazgos encontrados en la evaluación correspondiente al ejercicio 2020 se encuentran doce, de los cuales se tuvo nulo avance por parte de la UR. De acuerdo a lo señalado por el instituto, se presentó oficio número IMJUV-0350-2022 que fue emitido a la Tesorería Municipal, en respuesta a la solicitud de seguimiento de los ASM detectados en evaluaciones previas donde se indica únicamente acciones implementadas como parte de la apertura programática para el ejercicio fiscal 2022 y no sobre las sugerencias de mejora que deberá de darse puntual seguimiento como una actividad independiente a la apertura programática.

Acerca del ejercicio 2019 la UR fue sometida a la evaluación de Diseño, la cual consiste en brindar información que permita la toma de decisiones para mejorar la lógica interna del programa, establecer si actualmente contribuye con la solución del problema para el que fue creado. De los hallazgos encontrados se atendieron en su mayoría quedando tres de ellos con un avance al 30%, lo que indica una atención de los ASM con un 73.75% en su totalidad.

Con respecto a la pregunta donde se analiza si el programa cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e Internacionales que muestran impacto de programas similares, fue posible determinar que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, donde se compare un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características y metodología similares al programa. De acuerdo a lo establecido en Guion del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para que una evaluación sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir con una serie de requisitos del monitoreo de información necesaria para llevarla a cabo. Por lo que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención, es decir, llevar a cabo una evaluación de ese tipo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia

De este apartado resultan las siguientes sugerencias de mejora:

12). Contar implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.



A continuación, se presenta la clasificación respecto al grado de cumplimiento de cada apartado que compone la presente metodología de evaluación. Siendo satisfactorio aquellos elementos cuyo grado de cumplimiento es igual o mayor a 3. Como se muestran en la siguiente tabla:

NIVEL	SIGNIFICADO
0	No cumple
1	Cumple can pivel modie
2	Cumple con nivel medio
3	Cumple can pival alta
4	Cumple con nivel alto

En el apartado de Diseño con un total de 13 preguntas se obtuvo un valor general de 3.7 con respecto a un valor esperado de 4.0, en el de Planeación y Orientación a Resultados con un total de 9 preguntas se obtuvo un valor de 3.0 respecto a un valor esperado de 4.0, Cobertura y Focalización con 3 preguntas alcanzo un valor de 4.0 respecto a lo esperado de 4.0, en Operación con 17 preguntas se obtuvo un valor de 3.0 respecto a 4.0, Percepción de la Población Atendida con 1 pregunta se tiene un valor de 0.0 de acuerdo a lo esperado de 4.0 y en la Medición de los Resultados con 8 preguntas un total de 3.5 de acuerdo al valor de 4.0.

Lo anterior se puede visualizar en la siguiente tabla de "Apartados de Evaluación y Metodología":

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA						
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO		
Diseño	1-13	13	3.7	4.0		
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.0	4.0		
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0		
Operación	26-42	17	3.0	4.0		
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0		
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0		
TOTAL	51	51				



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones



Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

	PROGRAMA: 91. DESARROLLO INTEGI	1	
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O Amenaza	NUMERO DE PREGUNTA DEL CUESTIONARIO	RECOMENDACIÓN
	Fortelian		
	Fortaleza		Continuar con información
	El Pp identifica el problema.	1	actualizada de acuerdo a la normatividad.
	Cuenta con diagnóstico.	2	Trabajar en el documento de acuerdo a las observaciones mencionadas en el cuestionario.
	El propósito del Pp se encuentra alineado al PND 2019-2024, PED 2020-2024 Y PMD 2020-2021.	5	Continuar con información actualizada de acuerdo a los documentos.
	Tiene alineación con un objetivo de DM (tres metas) y un objetivo de DS.	6	Continuar con información actualizada de acuerdo a los documentos.
	Tiene definidas sus poblaciones: Objetivo, Potencial y Atendida en el Diagnostico del Pp.	7	Realizar adecuaciones de acuerdo a las sugerencias de mejora.
	Cuenta con un padrón de beneficiarios que establece las características establecidas.	8	Nueva Continuar con información actualizada de acuerdo a los documentos
DISEÑO	Se identifica en los documentos normativos los elementos de él resumen Narrativo de la MIR.	10	Se mantiene Continuar con información actualizada de acuerdo a la normatividad.
	Las fichas técnicas cuentan con las características establecidas.	11	Nueva Continuar con información actualizada de acuerdo a la características señaladas.
	Oportunidad		
	Fundamentar diagnóstico de acuerdo a los lineamientos de CONEVAL y SHCP.	2	Continuar con información actualizada de acuerdo a la características señaladas.
	Debilidad		
	No cuenta dentro del diagnóstico con método de cuantificación, segregación de la población: Potencial, Objetivo y Atendida.	1	Establecer metodología dentro de documento para determinar la poblaciones.
	No se establece complementariedad del Pp con programas en otro nivel de gobierno o de los beneficios.	3	Trabajar en el documento para establecer la complementariedad
	El padrón de beneficiarios no se encuentra sistematizado para su control y operación.	8	Trabajarlo de manera sistematizada.



No establece dentro del diagnóstico o documentos, las coincidencias con algún programa o acción de gobierno.

Integrar en los documentos la información.

	PROGRAMA: 91. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O Amenaza	REFERENCIA DEL Cuestionario	RECOMENDACIÓN			
	N					
	Fortaleza					
	El Pp cuenta con Plan Operativo Anual para alcanzar los objetivos.	15	Continuar con la información actualizada conforme a la MML.			
	Utiliza los informes de evaluaciones previas de manera regular.	16	Seguir trabajando sobre las observaciones.			
	El Pp recolecta información para monitorear el desempeño de acuerdo a las características señaladas.	22	Seguir trabajando con la información de acuerdo a los TdR.			
DI ANEACIÓN V	Oportunidad					
PLANEACIÓN Y ORIENTACI ÓN A RESULTADOS	Se da un seguimiento parcial a los ASM.	17	Se recomienda trabajar al 100% las recomendaciones de cada ejercicio.			
	Debilidad					
	El Pp no cuenta con un Plan Estratégico Institucionalizado.	14	Trabajar en la elaboración de un plan de acuerdo a las características señaladas.			
	Falta atención total de las recomendaciones de los últimos tres años.	18,19	Trabajar en solventar los ASM pendientes.			
	El Pp no recolecta información de los no beneficiados para fines comparativos.	21	Trabajar la información de acuerdo a lo señalado en los TdR.			

PROGRAMA: 91. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES					
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O Amenaza	REFERENCIA DEL Cuestionario	RECOMENDACIÓN		
	le		\		
	Fortaleza				
	Cuenta con estrategia de cobertura documentada.	23	Continuar trabajando de acuerdo a la MML.		
CODEDTUDA V	Debilidad				
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	No cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	24	Establecer el mecanismo para determinar su población objetivo.		
	Baja cobertura de acuerdo a la población establecida.	25	Establecer un mecanismo real para determinar la población objetivo (p.24)		

PROGRAMA: 91. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES					
APARTADO FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA		REFERENCIA DEL Cuestionario	RECOMENDACIÓN		
	Fortaleza				
OPERACIÓN	Se cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo.	28,29	Continuar trabajando de acuerdo a lo establecido.		



Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	Continuar trabajando de acuerdo a las características establecidas.
Oportunidad		
Revisar y realizar cambios en los documentos normativos los últimos 3 años que permitan agilizar el proceso de apoyo de solicitantes.	36	Trabajar en la revisión de los documentos con el fin de realizar mejoras.
Debilidad		
No cuenta con diagramas de los procesos clave.	26	Trabajarlos diagramas de acuerdo a los procesos clave.
El padrón de beneficiarios no se encuentra sistematizada.	27	Sistematizar la información de acuerdo a las características.
Los mecanismos para otorgar y dar seguimiento a la ejecución y entrega de obras acciones no se encuentran sistematizados.	31,34	Sistematizar los mecanismos.
Los procedimientos para otorgar y entregar apoyos no se encuentran sistematizados.	32,33	Sistematizar los procedimientos.
En los documentos presentados no se determina el gasto unitario del Pp.	38	Trabajar en la corrección de la información de acuerdo a las características señalas.
El Programa no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	42	Trabajar en mecanismos que permitan la participación e intervención de la población en la toma de decisiones del Pp.
Amenaza		
Problemas en la transferencia de recursos.	37	Implementar medidas preventivas para situaciones externas al Pp

PROGRAMA: 91. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES				
APARTADO	APARTADO FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O Amenaza		RECOMENDACIÓN	
	Debilidad			
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43	Establecer instrumentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida con las características señaladas.	

	PROGRAMA: 91. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES					
APARTADO	APARTADO FORTALEZA Y OPORTUNIDA / DEBILIDAD O AMENAZA		RECOMENDACIÓN			
	Fortaleza					
	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito.	44	Continuar trabajando de acuerdo a lo establecido.			
	Debilidad					
MEDICIÓN DE RESULTADOS	El Pp no realiza una comparación de los beneficiarios, antes y después de otorgado el apoyo.	46	Documentar la información de acuerdo a lo establecido			
	Falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.	47	Al no atender las actividades.			



Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados



De acuerdo a la Evaluación de Consistencia y Resultados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), de la que es objeto el programa 91. Desarrollo Municipal de Juventudes se realizó un FODA con las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se detectaron a lo largo del análisis correspondiente al ejercicio 2021. A continuación, se realiza un comparativo de los resultados obtenidos con el FODA del ejercicio 2020.

Diseño

En este apartado se observa un decremento respecto al ejercicio 2020 valor obtenido (3.8) / 2021 valor obtenido (3.7); debido a que el programa presenta debilidades y en este ejercicio se observó la falta de una metodología para cuantificar, segregar su población potencial, objetivo y atendida que, aunque se mencionan dentro del diagnóstico solo refieren fuentes de información estadística para su valoración. No se cuenta dentro del diagnóstico establecidas la coincidencia con algún programa o acción de gobierno de acuerdo a las características señaladas en los TdR, el monitoreo de sus beneficiarios no se encuentra sistematizado para su control y operación, así como la falta de información que señale complementariedad con programas de otros niveles de gobierno estableciendo sus beneficios.

Planeación y Orientación a Resultados

Se aprecia que el apartado bajo su puntuación respecto al ejercicio 2020 valor obtenido (3.2) / 2021 valor obtenido (3.0); a pesar de que la UR ha utilizado informes de evaluaciones previas para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión del programa, de acuerdo a la documentación presentada no se atendieron las recomendaciones del ejercicio 2021, no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios para poder compararlos con los no beneficiados y no cuanta con un plan estratégico institucionalizado.

Cobertura y focalización

En este nivel se tuvo un incremento de puntuación respecto al ejercicio 2020 valor obtenido (3.3) / 2021 valor obtenido (4.0) valor máximo por nivel; ya que cuenta con una estrategia de cobertura documentada anual (POA), el cual, se encuentra alienado al Programa Nacional de Desarrollo vigente atendiendo las metas establecidas a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades como se marca en la Metodología del Marco Lógico.

Operación

El apartado presenta una disminución respecto al ejercicio 2020 valor obtenido (3.6) / 2021 valor obtenido (3.0); debido a la falta de evidencia documental de los procesos clave (diagramas de flujo), la falta de sistematización de los mecanismos y procedimientos para el otorgamiento, operación y ejecución de los apoyos y/o acciones a los beneficiarios entre los que se encuentra el manejo de un padrón de beneficiarios a través de un sistema informático. En el manejo de los recursos no se documenta el gasto unitario del programa y de acuerdo a las



situaciones presentadas durante el ejercicio 2020 acerca de la emergencia sanitaria COVID 19, el programa presento problemas en la transferencia de recursos, haciendo evidente la falta de medidas preventivas en situaciones externas que afecten la operación. Por último, el programa no cuenta con mecanismos que permitan la participación e intervención de la población para la toma de decisiones.

Percepción de la Población Atendida

Se observa una disminución total respecto al ejercicio 2020 valor obtenido (4.0) / 2021 valor obtenido (0.0); la UR no presento evidencia documental que indique que cuenta con instrumentos y/o mecanismos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.

Medición de los Resultados

Por último, en este nivel se cuenta con una disminución respecto al ejercicio 2020 valor obtenido (3.8) / 2021 valor obtenido (3.5); se observa que no se documenta la información de los beneficiarios en dos puntos en el tiempo (antes y después) y como aspecto critico se tiene la nula atención de los ASM derivado del ejercicio 2020.

Conforme a lo señalado se recomienda que el programa apueste su atención en los puntos observados, para mejorar la planeación y gestión del programa y así obtener en un futuro el mejor resultado posible.

				2021		2020	
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR Obtenido	VALOR Esperado	VALOR OBTENIDO	VALOR Esperado	
Diseño	1-13	13	3.7	4.0	3.8	4.0	
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.0	4.0	3.2	4.0	
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0	3.3	4.0	
Operación	26-42	17	3.0	4.0	3.6	4.0	
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0	4.0	4.0	
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0	3.8	4.0	
TOTAL	51	51					



Conclusiones



A partir de la Evaluación de Consistencia y Resultados y los TdR establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realizada al programa 91. Desarrollo Municipal de Juventudes correspondiente al ejercicio 2021, a cargo del Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV), se analizaron los factores que contribuyen a la gestión, operación y medición de los resultados en base a la MIR. Conforme a lo anterior se realiza una exposición de las conclusiones por apartado:

Diseño

En este apartado el resultado se precisa aceptable de acuerdo al rango de puntuación 3.7; el programa identifica la problemática que se desea atender, estableciendo causas y efectos del problema, también justifica su intervención a través de documentos normativos y se se encuentra alineado a los objetivos y metas del PND 2019-2024, PED 2020-2024, PMD 2020-2021, cuenta con coincidencias y complementariedades a nivel Fin y propósito con el PNJ 2021-2024 mismo que se encuentra enfocado en el beneficio de la juventud, para que estos cuenten con acceso a programas gubernamentales que faciliten su proceso de desarrollo integral, de esta manera también se alinea con los objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible a través de su eje Bienestar. Dentro de los papeles de trabajo se definen la población Potencial, Objetivo y Atendida contando con las características señaladas de acuerdo a los TdR, sin embargo, el programa debe trabajar en una metodología documentada para cuantificar y segregar su población con fuentes oficiales y actualizadas, existe un padrón de beneficiarios que permite conocer quienes reciben los apoyos, pero carece de características de los beneficiarios. En cuanto a la Matriz de Indicadores para Resultados, es posible identificar el resumen narrativo a nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y las fichas técnicas cuentan con las características establecidas en el instrumento.

Planeación y orientación a resultados

El puntaje alcanzado en este apartado es de 3.0, el número se encuentra por debajo del ejercicio anterior debido a que no cuenta con un plan estratégico, lo que resulta en una oportunidad de mejora, sin embargo, el programa opera a través del Programa Operativo Anual las metas y objetivos del programa a nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), mide su avance y recolecta información de la contribución al programa a través de resultados trimestrales. Cabe mencionar que el POA también se encuentra alienado al PND 2019-2024, el PED 2020-2024 y el PMD 2020-2021. En cuanto al desempeño y monitoreo, este se realiza a través de avances programáticos y financieros, también de manera trimestral, sus mecanismos de validación se encuentran apegados a la normatividad aplicable y se encuentra sistematizados.

El programa utiliza y atiende los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones previas para la toma de decisiones, en específico de la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio 2017 que presento un avance del 78.75% y evaluación de diseño del ejercicio 2019 con un logro total de atención al 73.75%, sin embargo, del ejercicio previo 2020 se tuvo nula atención por parte de UR. De acuerdo al análisis se recomienda que el programa



enfoque sus esfuerzos en los niveles de: Planeación y Orientación a Resultados y Medición de los Resultados, siendo estos los más afectados en puntaje.

Cobertura y Focalización

El resultado de este apartado fue de 4.0, lo que nos indica que en este rubro el programa cuenta con la evidencia documental para atender a su población objetivo, la UR presento el Programa Operativo Anual del ejercicio 2021 del que se desprenden las metas y cobertura en todos los niveles determinando el alcance de las metas con porcentajes verificando el resultado con avances trimestrales, semestrales y anuales abarcando el corto y el largo plazo. Dentro de los mecanismos para identificar a la población objetivo, el programa no cumple, sin embargo, define su población en los documentos de diagnóstico, señalando que su enfoque es a 17 mil personas jóvenes del Municipio de Tijuana entre los 12 y 29 años de edad. Por otra parte, la cobertura total al respecto fue de 8,364 jóvenes de acuerdo a lo señalado en el Informe de Actividades de los 100 días 2021-2022 emitido por el propio instituto, cubriendo un 46.49% de la población inicial que se tenía contemplada atender.

Operación

El puntaje alcanzado en este apartado es de 3.0, quedando por debajo del puntaje del ejercicio anterior, debido a que la UR no presento documentación que acredite diagramas de los procesos claves para la ejecución de bienes y servicios. Por otra parte, se identifican los procedimientos dentro de los documentos normativos, cuenta con mecanismos documentados para verificar y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo de acuerdo a las características. Cuenta con procedimientos y/ mecanismos para verificar la selección y entrega de apoyos de acuerdo a la normatividad, se encuentran disponibles y son utilizados por los operadores del programa. Para el control de los recursos identifica y cuantifica los gastos a través del sistema SIAACG, donde se integra la información de manera trimestral atendiendo la normatividad de la CONAC. En cuanto al cumplimiento de las metas el programa tuvo un al 93.45% de manera general y a nivel FIN del 100%. Finalmente, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de la página del Ayuntamiento en el que se puede encontrar los documentos normativos del programa ROP, Reglamento Interno y los links de las unidades de transparencia como lo son la Plataforma Nacional de Transparencia, el ITAIP de Baja California y el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Así como en el apartado de Cuenta pública donde se encuentra la información contable y presupuestal.

Percepción de la Población Atendida

En este apartado el programa no cuenta con algún instrumento y/o formato que mida el grado de satisfacción de su población con las características señaladas, por lo que en este nivel no cuenta con calificación favorecedor, el resultado arrojado fue de 0.0.

Medición de los Resultados

En cuanto a los resultados el puntaje alcanzado es de 3.5, el programa identifica y documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR a través de avances trimestrales y a través de hallazgos derivados del seguimiento a los ASM de ejercicios previos, de acuerdo al análisis durante el ejercicio se tuvo un logro al 100%



a nivel Fin de acuerdo a su meta "Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo" y a nivel Propósito se logro un 93.40 por lo que se considera que los resultados contribuyen positivamente al programa.

Tabla 2. Valoración Final del programa

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.7	Cumple con nivel alto, creación del diseño y diagnóstico de acuerdo a la MML, contribuye a las metas nacionales, análisis de la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	3.0	Cuenta con nivel positivo, tiene instrumentos de planeación POA, recolecta información de la contribución del programa, utiliza ASM para definir mejoras.
Cobertura y Focalización	4.0	Cuenta con nivel alto utiliza el POA como estrategia de cobertura, define su población en el diagnostico.
Operación	3.0	Cuenta con nivel positivo, normatividad aplicable en los procesos clave, cuenta con mecanismos y procedimientos para la operación (solicitud de apoyos), cumplimiento de indicadores, y rendición de cuentas. Control de los recursos 100% sistematizados.
Percepción de la Población Atendida	0.0	No cuenta con instrumentos para medir la percepción de la población atendida.
Resultados	3.5	Cuenta con nivel alto, documenta los resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR y hallazgos de evaluaciones previas, resultado positivo.
Valoración Final	2.86	



Bibliografía

NDECCO.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

https://www.gob.mx/agricultura/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-gobierno-de-mexico-2019-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024

https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de_Desarrollo_de_Baja_California_2020-2024.pdf

Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021

https://implan.tijuana.gob.mx/implan/planes-y-programas/pmd-2020-2021.aspx

Programa Nacional de Juventud 2021-2024

https://www.gob.mx/imjuve/documentos/programa-nacional-de-juventud-2021-2024

Manual para el diseño y la construcción de Indicadores (CONEVAL)

https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

https://www.coneval.org.mx/pae/Lineamientos/TdR_Consistencia_y_Resultados.pdf#search=Objetivo%20DE%2OLA%20EVALUACION%20DE%2OCONSISTENCIA%20Y%20RESULTADOS

Norma Técnica No.15

http://www.sindicatura.gob.mx/static/pdf/normas-paramunicipales/NTP-15.pdf

Programa Anual de Evaluación 2022

IMJUV Diagnóstico

IMJUV Exposición de motivos

IMJUV Árbol de problemas 2021

IMJUV Árbol de objetivos 2021

IMJUV Programa operativo anual 2021

IMJUV Reglamento Interno

IMJUV Avances programáticos 2021

IMJUV Estado analítico de ingresos 2021

IMJUV Estado analítico de egresos por clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación por objeto del gasto 2021

IMJUV Actas circunstanciadas 2021

IMJUV Acuerdo de creación

IMJUV Mecanismos de transparencia https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx

IMJUV Padrón de beneficiarios 2021

IMJUV Reglas de operación para entrega de estímulos económicos y en especie a jóvenes de Tijuana

IMJUV Matriz de Vinculación PMD, PED y PND 2021

IMJUV Matriz de planeación y estrategias 2021

IMJUV Matriz de Indicadores para Resultados 2021



IMJUV Fichas Técnicas 2021 IMJUV Manual de organización y procedimientos IMJUV Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 IMJUV Informe de actividades de los 100 días 2021-2022 IMJUV Evaluaciones anteriores (Programa Anual de Evaluación 2017,2019,2020)



Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (01/06/2022)

1.3 Fecha de término de la evaluación: (30/09/2022)

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la quepertenece:

Nombre: Juan Carlos Rosas Landeros

Unidad administrativa: Instituto Municipal para la Juventud

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, deacuerdo los términos de referencia del CONEVAL.

Instrumentos de recolección de información: Digital

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros X Especifique: Análisis e investigación

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: **Analítico**

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa identifica el problema.
- Cuenta con diagnóstico.
- El propósito del programa se encuentra alineado al PND 2019-2024, PED 2020-2024 Y PMD 2020-2021
- Tiene alineación con un objetivo de DM (tres metas) y un objetivo de DS.
- Tiene definidas su población: Objetivo, Potencial y Atendida en el Diagnostico del programa.
- Cuenta con un padrón de beneficiarios que establece las características establecidas.
- Se identifica en los documentos normativos los elementos de él resumen Narrativo de la MIR.
- Las fichas técnicas cuentan con las características establecidas.
- El programa cuenta con Plan Operativo Anual para alcanzar los objetivos.
- Utiliza los informes de evaluaciones previas de manera regular.
- El programa recolecta información para monitorear el desempeño de acuerdo a las características señaladas.
- Cuenta con estrategia de cobertura documentada.
- Se cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo.



- Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.
- El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

- Fundamentar diagnóstico de acuerdo a los lineamientos de CONEVAL y SHCP.
- Se da un seguimiento parcial a los ASM.
- Revisar y realizar cambios en los documentos normativos los últimos 3 años que permitan agilizar el proceso de apoyo de solicitantes.

2.2.3 Debilidades:

- No se establece complementariedad del Pp con programas en otro nivel de gobierno o de los beneficios.
- El padrón de beneficiarios no se encuentra sistematizado para su control y operación.
- No establece dentro del diagnóstico o documentos, las coincidencias con algún programa o acción de gobierno.
- No cuenta dentro del diagnóstico con método de cuantificación, segregación de la población: Potencial, Objetivo y Atendida.
- Falta atención total de las recomendaciones de los últimos tres años.
- El Pp no cuenta con un Plan Estratégico Institucionalizado.
- El Pp no recolecta información de los no beneficiados para fines comparativos.
- Baja cobertura de acuerdo a la población establecida.
- No cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.
- No cuenta con diagramas de los procesos clave.
- El padrón de beneficiarios no se encuentra sistematizada.
- Los mecanismos para otorgar y dar seguimiento a la ejecución y entrega de obras acciones no se encuentran sistematizados.
- Los procedimientos para otorgar y entregar apoyos no se encuentran sistematizados.
- En los documentos presentados no se determina el gasto unitario del Pp.
- El Programa no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.
- No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- El Pp no realiza una comparación de los beneficiarios, antes y después de otorgado el apoyo.
- Falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.

2.2.4 Amenazas

· Problemas en la transferencia de recursos

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describe brevemente las conclusiones de la evaluación:

Diseño

Resultado obtenido de 3.7; el programa identifica la problemática que se desea atender, justifica su intervención a través de documentos normativos y se encuentra alineado a los objetivos y metas del PND 2019-2024, PED 2020-2024, PMD 2020-2021, cuenta con coincidencias y complementariedades a nivel Fin y propósito con el PNJ 2021-2024, se alinea con los objetivos de desarrollo del milenio y objetivos de desarrollo sostenible a través de su eje Bienestar. Dentro de los papeles de trabajo se definen la población Potencial, Objetivo y Atendida contando con las características señaladas de acuerdo a los TdR, sin embargo, el programa debe trabajar en una metodología documentada para cuantificar y segregar su población con fuentes oficiales y actualizadas, existe un padrón de beneficiarios que permite conocer quienes reciben los apoyos, En cuanto MIR es posible identificar el resumen narrativo a nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y las fichas técnicas cuentan con las características establecidas.

Planeación v Orientación a Resultados

Resultado obtenido de 3.0, el programa no cuenta con un plan estratégico, sin embargo, el programa opera a través del Programa Operativo Anual las metas y objetivos del programa a nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), mide su avance y recolecta información de la contribución al programa a través de resultados trimestrales, se encuentra alienado al PND 2019-2024, el PED 2020-2024 y el PMD 2020-2021. El desempeño y monitoreo, se realiza a través de avances programáticos y financieros, sus mecanismos de validación se encuentran apegados a la normatividad aplicable y se encuentra sistematizados.

El programa utiliza y atiende los ASM de evaluaciones previas para la toma de decisiones. Se recomienda que el programa enfoque sus esfuerzos en los niveles de: Planeación y Orientación a Resultados y Medición de los Resultados, siendo estos los más afectados en puntaje.

Cobertura y Focalización

Resultado obtenido de 4.0, cuenta con la evidencia documental para atender a su población objetivo, la UR presento el Programa Operativo Anual del ejercicio 2021 del que se desprenden las metas y cobertura en todos los niveles determinando el alcance de las metas con porcentajes verificando el resultado con avances trimestrales, semestrales y anuales abarcando el corto y el largo plazo. No cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, solo define su población en el diagnóstico. La cobertura total al respecto fue de 8,364 jóvenes de acuerdo a lo señalado en el Informe de Actividades de los 100 días 2021-2022 emitido por el propio instituto, cubriendo un 46.49% de la población inicial que se tenía contemplada atender.

Operación

Resultado obtenido de 3.0, la UR no presento documentación que acredite diagramas de los procesos claves para la ejecución de bienes y servicios. Se identifican los procedimientos en los documentos normativos, cuenta con mecanismos documentados para verificar y dar seguimiento a las solicitudes de apoyo de acuerdo a las características. Cuenta con procedimientos y/ mecanismos para verificar la selección y entrega de apoyos de acuerdo a la normatividad, se encuentran disponibles y son utilizados por los operadores del programa. El control de los recursos se identifica y cuantifica a través del sistema SIAACG, El cumplimiento de las metas el programa tuvo un al 93.45% de manera general y a nivel FIN del 100%. Finalmente, cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de la página del Ayuntamiento en el que se puede encontrar los documentos normativos del programa ROP, Reglamento Interno y los links de las unidades de transparencia como lo son la Plataforma Nacional de Transparencia, el ITAIP de Baja California y el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Así como en el apartado de Cuenta pública donde se encuentra la información contable y presupuestal.



Percepción de la Población Atendida

En este apartado el programa no cuenta con algún instrumento y/o formato que mida el grado de satisfacción de su población con las características señaladas, por lo que en este nivel no cuenta con calificación, el resultado arrojado fue de 0.0.

Medición de los Resultados

Resultado obtenido de 3.5, identifica y documenta sus resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores de la MIR y a través de hallazgos derivados del seguimiento a los ASM de ejercicios previos, se tuvo un cumplimiento al 100% a nivel Fin de acuerdo a su meta y a nivel Propósito se logró un 93.40 por lo que se considera que los resultados contribuyen positivamente al programa.

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
- 1. Alinear y actualizar los documentos de trabajo de manera que la información sea consistente y específica al señalar datos estadísticos o fuentes de información y al momento de cuantificar la población (P. Potencial, P. Objetivo y P. Atenida), por lo menos, se mencione el método para identificarla.
- 2. Elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.
- 3. Homologar información contenida en el diagnóstico de la problemática, Exposición de motivos, POA, MIR y documentos normativos que ameriten mencionar la población objetivo, que se defina una metodología para su cuantificación, segregación y se instituyan fuentes de información actualizadas.
- 4. Diseñar los indicadores del programa conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

- 5. Integrar la información del padrón de beneficiarios dentro de un sistema informático que contenga las características señaladas para su control y sea conocido y operado por los involucrados en el programa.
- 6. Elaborar un plan estratégico (guía para el logro de resultados del programa dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.
- 7. Contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los apoyos que otorga el programa por la confiabilidad que este representa.
- 8. Crear un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida, de manera que contenga las características señaladas en la pregunta.
- 9. Incluir un apartado de análisis de similitudes o complementariedades con de otros niveles de gobierno y su eficacia para atender la problemática con respecto a otras alternativas.
- 10. Crear una base de datos de las personas que no accedan a los beneficios del programa, para fines comparativos.
- 11. Llevar un seguimiento del costo unitario que genera el programa por los servicios (componentes) que ofrece.
- 12. Implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al programa implementar evaluaciones de impacto.

	4.	DAIL	IS DF	LA INS	IANCIA	EVALUADURA	ı
--	----	------	-------	--------	--------	------------	---

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar
- 4.2 Cargo: Director
- 4.3 Institución a la que pertenece: Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacidad Corporativa S.C.
- 4.4 Principales colaboradores: Evaluador: Lic. Damaris de Jesús Godínez Toscano

Coordinador Operativo: L.C.F. Susana Chan Gálvez

- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vsoto@indecc.com
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 664 634.18.40

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): 91. Desarrollo Integral de las Juventudes
- 5.2 Siglas: IMJUV
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Municipal para la Juventud
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo X Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal _____Estatal ____Local X



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titu	lar(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de	e (los) programa(s): Instituto Municipal para la Juventud
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administra electrónico y teléfono con clave lada):	tiva(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo
Teléfono: (664) 683-6227 correo electrónico: ricardo.imju	v@gmail.com
Nombre: Juan Carlos Rosas Landeros	Unidad administrativa: Instituto Municipal para la Juventud
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres	6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional6.1.5 Otro:_	(Señalar),
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluació	n: Instituto Municipal para la Juventud
6.3 Costo total de la evaluación: \$66,814.20 Pesos (Sesenta mil o	chocientos catorce pesos y 20/100)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Propio	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.go	b.mx/dependencias/tesoreria/
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.m	x/dependencias/tesoreria/



Anexos

INDECC



- Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"
- Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"
- Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado"
- Anexo 4 "Indicadores"
- Anexo 5 "Metas del programa"
- Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"
- Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"
- Anexo 9 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"
- Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"
- Anexo 11 "Información de la Población Atendida"
- Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"
- Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"
- Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"
- Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"
- Anexo 16 "Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"
- Anexo 17 "Primer informe"



Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Población/Documento	Reglas de Operación	POA	Fichas Técnicas
Población Potencial	MUNICIPIO DE TIJUANA	NO ESPECIFÍCA	175,750 PERSONAS
Población Objetivo	JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS QUE INGRESEN UNA SOLICITUD DE ESTÍMULO ECONÓMICO O EN ESPECIE	LOS Y LAS JÓVENES ENTRE LOS 12 A 29 AÑOS DE EDAD.	17,000 PERSONAS

Desagregación por	Femenino	Masculino
sexo:	9021	8969
Desagregación por	0-14 años	16-44 años
grupo de edad:	3058	14932
	45-64 años	65 o más

El Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" identifica a sus poblaciones en los siguientes documentos: Reglas de Operación, Programa Operativo Anual y Diagnóstico del Programa coincidiendo que su población objetivo son los "Jóvenes de 12 a 29 años de edad" que se encuentran en situación de riesgo, el programa no cuenta con metodología para la cuantificación de su población, sin embargo, obtiene su referencia para Tijuana en datos obtenidos del INEGI 2015.



Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

El Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) no establece un procedimiento establecido para la actualización de datos de sus beneficiarios, sin embargo, dentro de las Reglas de Operación de acuerdo a los requisitos para la solicitud de apoyos número: 6.18 y 6.19 (6. Políticas de operación) y la Norma Técnica No. P-15 donde se establecen los pasos y procedimientos de control a seguir para el otorgamiento de becas económicas o en especie a personas de escasos recursos en el ámbito académico, deportivo, artístico-cultural, social y otros, se puede establecer que actualiza sus beneficiarios de forma mensual ya que entrega reportes mensuales a Sindicatura y son revisados los expedientes, lo cual, evita la duplicidad.



Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

MERO DE PROG IMBRE DEL PRO	GRAMA : DESARROLLO INTEGRAL DE LAS JUVENTUDES.				Z DE INDICA	MIENTO DE TIJ DORES PARA RESU 10 FISCAL 2021		TIJUANA			
PND 2619-202	GINADO AL FROGRAMA. 23,746,600 R. 2. POLITICA SOCIAL. EJE PED 2020-2024: 1.1.6,2			MD 2020-20	21: 3. BIENE	STAR No. DE LINEA DE ACCION PIMD: 3.1.6.2.					
	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA:	PRO	CRAMA PRESUPUESTARIO			CARACTERISTICAS O	EMERALES:				
	zE .	-	2. DESEMPEÑO DE L	AS FUNCIONE	\$	La construction	E, PRESTACIONES DE SERVICI	OS PÚBLICOS			
	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL:	FINA	LIDAD (ff): 2. DESARROLL	0.0004		PUNCIÓN (fu):	ASUNTOS SOCIALES	SUB FUNCIÓN (5f): 8:X107ROS ASUNTOS SOCIALES.			
	arra -		INDICAL		77.70	2.7 O INC.S	ASUNTOS SOCIALES	87/10/ROS AGUNTOS SOCIALES.			
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO (OBJETIVOS)	INDICADOR 1 NOMBRE DEL INDICADOR - 2 METODO DE CÁLCULO - 3 LÍNEA BASE- 4 METAS - 5 INTERPRETACIÓN- 6 FRECUENCIA DE MEDICIÓN 7 TIPO - 8 SENTIDO - 9 DIMENSIÓN			AS - 5 MEDICIÓN -	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO O HIPÓTES			
		1	PORCENTAJE DE SATISFAÇCIÓN DE								
	1	2	(TOTAL DE CALIFICACIONES DAGAS UNIMARIOS INXE	MODELES PROF	SATOTAL DE LOS			1. UNA MUESTRA			
		3)				SIGNIFICATIVA RESPONDE			
	CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y	4	PRIMERO SEGUNDO		CUARTO		la contra de la comercia	LA EVALUACIÓN. 2. LAS RESPUESTAS			
FIRE	AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE LAS JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE TUUANA MEDIANTE LA				80%	PROGRAMA DE	INFORME DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE	OTTORGADAS POR LAS Y LO			
	DISMINUCIÓN DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIFSGO.	5	REPRESENTA D. NAVO. DE SATISFACO LOS BONCINCIANIOS. DI	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O	OFFICE DO FOR	LAS JUVENTUDES	IMPACTO	JÓVENES SON HONESTAS 3. EXISTE UN ENTORNO			
	THE SALES	6	ANI					SOCIAL Y DE SALUD			
		7	ESTRAT	ÉGICOS			K	FAVORABLE.			
		8	ASCEN				i i				
				ACIA	ance in a						
			1 POPULATION DE PORTACIÓN REMETICADA DEL PROCESSAS. 2 PROCESSAS ENGINERACIONES ESTRETES PROCESSAS. PROCESSAS ENGINERACIONES ESTRETES PROCESSAS.				LUAS Y LOS ADUTAIS				
				1		1	().	1. LAS Y LOS JÓVENES CONOCEN LOS PROGRAMAS			
		4	TRIMI		1.2		£ INFORMES DE	BEL INSTITUTO. 2: A LAS Y LOS JÓVENES LE			
PROPOSITO	LA POBLACIÓN JOVEN ENTRE 12 Y 29 TIEME ACCESO / POSITO PROGRAMAS GUBERNAMENTALES QUE FACILITAN S		PRIMERO SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	PORCENTAJE DEL PROGRAMA DE	RESULTADOS TRIMESTRALES DE LOS	INTERESAN LOS PROGRAMA			
	PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL	5	REPRESENTA DI POSICIPITA LE		SCHOOL SEC	DESARROLLO.	DEPARTAMENTOS	3. EXISTE UN ENTORNO			
	1	6	SEME	STRAL			OPERATIVOS	SOCIAL Y DE SALUD FAVORABLE.			
	1	7	ESTRAT					PAYOTOMEL			
	1	8	ASCEN				(9)				
		9	PORCHITA/EDI PORLACIÓN:	WARPELADA DELP	ANNOUNA.						
		2	DOUR DE PERSONAL MINERO MANAGE PROCEMANOUS DE	HEL THERESTEE TO	UL DE PROUMUS	1		2. EXISTE UN ENTORNO SOCIAL Y DE SALUD			
	1	3	10	az z		1	8				
		4	PRIMERO SEGUNDO	TERCERO	CUARTO		INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS				
PICI	APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE A LAS Y LOS JÓVENES PARA SU DESARROLLO EDUCATIVO	1	33% 17%	25%	25%	PORCENTAJE DE APOYOS PARA EL					
	ENTREGADOS.	5	REPRESENTA DE PORCENTALE E COMPANACIÓN COM			DESARROLLO.					
	ADDRESS OF THE SECOND S	6	TRIME		eogonni-i o						
	1	7	ESTRAT			1		FAVORABLE.			
	1	8	ASCEN				N				
		9	PORCENTAS DE RECURSO		ARREAS						
		2	DHONTO DE RECAS EXENCEMS EN EL TRAN-	MESTRETON N			N I				
		3	10			1		1. AUTOS MYCLES DE PARTICIPACIÓN			
	1	18	TRIME			PORCENTAJE DE	1. INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE	ILAN CONVOCATORIAS PORA RECAS 1. LOS PARTICIPANTES CLAMPLEN CO EL TODAL DE LOS REQUESTOS DE LA			
PiCiAi	OTORGACIÓN DE BECAS PARA JÓVENES	4	PRIMERO SEGUNDO	TERCERO 35%	CUARTO	RECURSO	ASUNTOS ACADÉMICOS 2. INFORME DE GESTIÓN	EL TOTAL DE LOS REQUESTOS DE LA CONVOCRITORIA 3 LOS SENERICIMAIOS ACUDEN A			
Consti	ESTUDIANTES.	5	ROBLIGHTA IL PORCENTA IL DE RECUR	CUNTRIGATOR IN		OTORGADO EN BECAS	PINANCIERA TRIMESTRAL				
		6	TRIME	STRAL			DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	5. EXECUTIVE ENTERIOR CONTINUE LA RE SELECTE UN ENTORNO SOCIAL Y DI SALUE ENVORABLE.			
	1	7	GES			1		a a a a a a a a a a a a a a a a a a a			
		8	ASCEN								
		1	PORCENTAJE DE TALLERS		ZAGOS						
		2	(TOTAL DETALLERES Y CURSOS ROAL	CARGOS DA EL TRAV	ESTRE TOTAL DE			1. ALTOS NIVELES DE			
			THUMES Y CURSON PRODUM		(2180)*100			PARTICIPACIÓN EN LOS			
	18	3	10 TRIM					TALLETES Y CURSOS. 2. LAS PERSONAS			
PICIAL	IMPARTICIÓN DE TALLERES CONCURSOS Y CURSOS	4	PRIMERO SEGUNDO	TERCERO		PORCENTAJE DE	INFORME TRIMESTRAL	CONCLUYEN			
PICME	PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES EDUCACIONALES Y CULTURALES.		25X 25X	25%	25%	CURSOS	DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	DE SATISFACTORIAMENTE LOS			
		5	NOTRESCRITA EL PORCENTAJE DE	TALLEMES Y CURSO STRAL	S MONLICABOS			3. EXISTE UN ENTORNO			
		7	GES			1		3. EXISTE UN ENTORNO SOCIAL Y DE SALUD FAVORABLE.			
		8	ASCEN			1		1,000,000,00,00			
		9	ERIC	ACIA							



		1	PORCENTAJE DE SERVI	CHOS ESCOLANES OTO	RCAGOS.		4		
		2	(TOTAL DE SERVICIOS ESCOLANES SERVICIOS ESCOLANES PAR					L LAS Y LOS JÓVENES	
	1	3		•	-	in the second		CONOCEN LAS ACTIVIDADES Y	
		F	INMESTRE		Š	1. INFORMETRIMESTRAL	SERVICIOS DE LA CASA DEL ESTUDIANTE Y EL LABAGOV		
Defeate.	OPERACIÓN DE LA CASA DEL ESTUDIANTE Y EL	4	PRIMERO SEGUNO	O TERCERO	CUARTO	PORCENTAJE DE	DEL DEPARTAMENTO DE LA CASA DEL ESTUDIANTE	2.LAS Y LOS JÓVENES	
PICIA3	LABORATORIO MOVIL	1	25% 25%	15%	25%	SERVICIOS ESCOLARES	YELLABORATORIO	ACUDEN A LA CASA DEL	
		5		NTAME OF MOLANIA OF A	00000		MOVIL	3. EXISTE UN ENTORNO	
		7		MESTRAL ESTIÓN				SOCIAL Y DE SALUD	
		8		ENDENTE				FAVORABLE.	
		9			-				
		1	PURCHNIAR DE FORLAC	ON BUNGING ADM. DBL.	MOCKAMA.				
		2	(TOTAL DE PEYSONAS BENE						
	1		PERSONAS PROCEA	MACAS EN EL TRIMESTI	K3*108				
		3	-	MESTRE				+ LAS V LOS JÓJENES	
	A BOWGE BARK ET BEEFARDELL & BOOKERSHALL	4	PRIMERO SEGUNE		CUARTO	PORCENTAJE DE	INFORME TRIMESTRAL	BUSCAN APOYOS PARA SI	
PHE	APOYOS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL, EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO OTORGADO		33% 17%	15%	25%	APOYOS DE EMPRENDIMIENT	DEL DEPARTAMENTO DE EMPRENDIMIENTO Y	 DESARROLLO PROFESIONA EXISTE UN ENTORNO 	
	1	5	REPRESENTA EL PORCIMO	AN DE PERSONAS BERE		0,	EMPLEABILIDAD,	SOCIAL Y DE SALUO	
		8		MESTRAL				FAVORABLE.	
		7		PATEGICOS					
		8	ASI	CENDENTE					
		9		FICACIA					
		1	PORCENTAVE DE RECUR	SOS EJERCIBOS PARA	estimutas				
		2	2 PROVIDED PRESENT ESTO EXERCICO AN EL TRANSSTRE, POTAL DE RECURSO PRESENTADO EN EL TRANSSTRE) Y ME						
			MESUPUSTAL	HOOK THEMESTRES			- INCORPAR TRANSPORT	LALTOS MERLES DE PRATICIPACIÓN EN LAS CONVOCATOS MO RAMA ESTIMILIDA ECONÓMICOS 3. LOS RIPETENVERS CURPELIN CEN- EL TOTAL DE LOS PEQUISTIOS DE LA CONVOCATORIA. 3. LOS RIPETECARIOS, ACUDEN A	
		3	77	MESTRE			1. INFORME TRIMESTRAL DEL DEPARTAMENTO DE		
		4	PRIMERO SEGUNI		CUARTO	PORCENTAJE DE	EMPRENDIMIENTO Y		
PICZA	OTORGACIÓN DE ESTIMULOS ECONÓMICOS PARA JÓVENES QUE DESEEN EMPRENDER UN NEGOCIO.		50% o%	15%	15%	ESTÍMULOS	2. INFORME DE GESTIÓN		
		5			есономисов.	FINANCIERA TRIMESTRAL	4. LOS BENEFICIARIOS COURAN E		
							DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	S EXISTE UN ENTORNO SOCIAL Y DE	
		6	TRIMBETROL GESTIÓN			Carpertone (CORT)	SWLED FRIORNOLE.		
	1	8		CENDENTE					
		9		FICACIA					
		1	POPCENTAGE DE TALLERES Y CURSOS REALIDADES						
		2	(NOTEL DE TELLEMENT CLIEROS				100		
		100	TALLERS Y CEMAN PROGRAMACO IN IL TREMETRACIONO TRACE TRIMESTRE		edist/sun				
	1	3				13000000000000000000000000000000000000	1. LAS PERSONAS ASISTEN A LOS TALLERES Y CURSOS OLI		
	IMPARTICIÓN DE TALLERES DE DESARROLLO DE	4	PRIMERO SEGUN	-	CUARTO	PORCENTA IF DE	INFORMETRIMESTRAL	LOS TALLERES Y CURSOS Q SE BEALIZAN.	
PYCEA	HABILIDADES.		25% 25%	25%	15%	TALLERES DE HABILIDADES	DEL DEPARTAMENTO DE EMPRENDIMIENTO Y	2. EXISTE UN ENTORNO	
	Period Application (1980)	5	SEPPENDIA IL PORCENIA.	E PETALLIPES P CURSO	E MALITADOS	IMBILIUADES	EMPLEABILIDAD.	SOCIAL Y DE SALUD FAYORABLE.	
		6	TRIMESTRAL GESTIÓN ASCENDENTE				PAYORABLE.		
		7							
		8							
		9	EFICACIA PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS						
			TOTAL DE ACCIONES REALIZAD	AS EN EL TRIMESTRETE	TALDEACOUNES				
		2	Penceusers	KIN II TEMPUTAY	*				
		3	T1	O	10.			t. LAS PERSONAS ASISTEN	
	IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA		PRIMERO SEGUNI		CUARTO		INFORME TRIMESTRAL	LAS ACTIVIDADES QUE SE	
PrCzA	VINCULACIÓN LABORAL Y REDES DE		25% 25%	25%	25%	PORCENTAJE DE VINCULACIÓN	DEL DEPARTAMENTO DE EMPRENDIMIENTO Y	REALIZAN. 2. EXISTE UN ENTORNO	
	EMPRENDIMIENTO.	5	REPRESENTA EL POPICINTA	EDECUMPLINIENTO DE DOMANISMO	LAS ACCIONES	THE CONTROL	EMPLEABILIDAD.	SOCIAL Y DE SALUD	
		6		IMESTRAL				FAVORABLE,	
		7		SETION					
		8		CENDENTE					
	- V	9		FICACIA					
		1	PORQUITA, E DE PORÇA	CON RESIDENCIADA DEL	PROCRAMA				
		2	рейнако развисона ван						
		-	PARAGRAS PARAGRA	MADAS IN SL TEMBET	10/10k			i. EXOTE UN	
		3	1001				INVOLUCRAMIENTO ACTIV		
	ARCYCL DARK THEMSELL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL THE TOTAL TO			UMESTRE	27	PORCENTAJE DE	INFORMES TRIMESTRALES	DE LA SOCIEDAD CIVIL Y	
PiCk	APOYOS PARA DISMINUIR FACTORES DE RIESGO D LAS Y LOS JÓVENES ENTREGADOS.	4	PRIMERO SEGUNI 33% 17%	DO TERCERO	CUARTO 25%	APOYOS CONTRA RIESGOS		FACTORES CLAVES EN LOS FACTORES DE RIESGO	
		5		NECESTATION OF STREET	TO CADAD TO	NESUVS	Greativos.	2. EXISTE UN ENTORNO	
		-	соничался	MESTRAL				SOCIAL Y DE SALUD FAVORABLE.	
		6		RATÉGICOS					
		1				1			
	1	8				4.0			



	0	1	PORCENTA IS BETWILLINGS Y CONTENENCIAS NEXI SAOVS							
		2		O Y COMPTIMENCIAS ASS CONTRIBUTORS PRINCIP						
		3	E. Line						***************	
			TRIMESTRE				1	PERSONAL PROPERTY.	1. LAS PERSONAS JÓVENES	
	IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES Y/O CONFERENCIAS	4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	PORCENTAJE DE	DEL DEPARTAMENTO DE	ACUDEN A LOS TALLERES Y/N CONFERENCIAS	
P1C3A1	CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ORIENTADAS A		35%	25%	25%	25%	TALLERES	ASISTENCIA SOCIAL	2. EXISTE UN ENTORNO	
	DISMINUIR FACTORES DE RIESGO.	5					CONTRARIESGOS	O PAR NO	SOCIAL VINESALLIN	
		6		TRIMES	TRAL				FAVORABLE.	
) i	7		GEST	IÓN					
		8		ASCEND	ENTE					
		9		EFICA	KIA		1			
		1	PORCENT	TAJE DE REDURSOS E	ISPODOS PARA EST	MULOS				
				SOS ELECTROS PARA I AN EXEMALACIA PROGLE				1, INFORME TRIMESTRAL		
		3		100	a a		1	DEL DEPARTAMENTO DE	LAUTOS MIVELES DE PARTICIPACIÓN EN	
			TRIMESTRE					ASISTENCIA SOCIAL	LANCONVOCATORIAS PARA ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE	
		4	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	PORCENTAJE DE	JUVENIL Y DEL ENCARGADO DEL SISTEMA	2, LOS PAKTICIPANTES CLAMPLEN CON	
PIC3A2	OTORGACIÓN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE		50%	OX.	25%	25%	ESTIMULOS	INTEGRAL DE ATENCIÓN	\$1.100AL DE LOS REQUISITOS. \$ 100 MENDE LANCIDE ACUCEN A.	
	VULNERABILIDAD.	5		DOMPHER DE RETA		INTERCACE OF		CIUDADANA. 2. INFORME DE GESTIÓN	RECIBIR D. ESTÍMULO 4. LOS BEMERICIARIOS CORRAN EL BISTÍMULO	
		6	TRIMESTRAL				1	PINANCIERA TRIMESTRAL DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.	S. DISTEUN ENTORNO SOCIAL Y DE SALUD PARONANELE.	
		7	GESTIÓN							
		8	ASCENDENTE							
		9	_ EFICACIA			1				
		1	ÓPOSCENO	IAJE DE ASESONIAS	PSICOLOGICAS PE	ALEMANS				
		2	See on you	PROCESSALING		DI ALBERTALIA				
		3	5	0	The second		1			
				TRIME	STRE		1	INFORME TRIMESTRAL	1. LAS Y LOS JOVENES TIENES INTERES DE RECIBIR	
P1C3A3 IMPARTICIÓN DE ASESORÍA PSICOLÓGICA A LAS Y LOS JÓVENES CON ALTOS FACTORES DE RIESCO.	4	PRIMERO SEGUNDO		TERCERO	CUARTO	PORCENTAJE DE	DEL DEPARTAMENTO DE	ASESORÍA PSICOLÓGICA.		
		25X 25X 25X 25X			ASESORIAS	ASISTENCIA SOCIAL	 EXISTE UN ENTORNO 			
	5	REPRESENTA DE PORCESSA DE DE ARRESTA DE SERVICIO DE RESPECTO AL TOTAL D ACROSSI DE CARROLLA DE LA RESPECTO DE LA RESPECTO AL TOTAL DE ACROSSI DE CARROLLA DE LA RESPECTO DE LA RESPECTO AL TOTAL DE			ECTOAL TOTAL DE	500000000000000000000000000000000000000	JUVENIL	SOCIAL Y DE SALUD FAVORANTE.		
	6	TRIMESTRAL				1		333333333		
		7	0	GEST	TÓN					
		8		ASCENI	DENTE]			
		9		EFICA	4CIA					

NOMBRES TREMANDA CONTRET THE AS ADMINISTRATIVO:

MOMBRE, FIRMAY CARGO DEL TITULAR DE LA DEPENDENÇÃ:



Anexo 4 "Indicadores"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	(TOTAL DE CALIFICACIONES DADAS POR LOS USUARIOS / TOTAL DE USUSARIOS EVALUADORES) *100	SI	S/	SI	S/	SI	S/	SI	SI	SI	S/	ASCENDENTE
PROPOSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	(TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS EN EL SEMESTRE / TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS EN EL SEMESTRE)*100	S/	SI	SI	SI	SI	SI	S/	SI	SI	SI	ASCENDENTE
P1C1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	(TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS EN EL TRIMESTRE / TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE)*100	S/	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
P1C1A1	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA BECAS	(MONTO DE BECAS EJERCIDAS EN EL TRIMESTRE/TOTAL DE BECAS EJERCIDAS EN EL TRIMESTRE)*100	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/	ASCENDENTE
P1C1A2	PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS	(TOTAL DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE / TOTAL DE TALLERES Y CURSOS PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE)*100	SI	SI	SI	SI	SI	S/	SI	SI	SI	S/	ASCENDENTE
P1C1A3	PORCENTAJE DE SERVICIOS ESCOLARES OTORGADOS	(TOTAL DE SERVICIOS ESCOLARES OTORGADOS EN EL TRIMESTRE / TOTAL DE SERVICIOS ESCOLARES PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE) *100	S/	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
P1C2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	(TOTAL DE PERSONAS BENEFICIADAS EN EL TRIMESTRE / TOTAL DE PERSONAS PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
P1C2A1	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTÍMULOS	(MONTO DE PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL TRIMESTRE /TOTAL DE RECURSO COMPARACIÓN CON LO PROGRAMADO	S/	SI	SI	SI	SI	SI	S/	SI	SI	SI	ASCENDENTE
P1C2A2	PORCENTAJE DE TALLERES Y	(TOTAL DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS EN EL TRIMESTRE / TOTAL DE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/	SI	ASCENDENTE



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	CURSOS REALIZADOS	TALLERES Y CURSOS PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE)*100											
P1C2A3	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	(TOTAL DE ACCIONES REALIZADAS EN EL TRIMESTRE/TOTAL DE ACCIONES PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/	ASCENDENTE
P1C3	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	(NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS EN EL TRIMESTRE/NÚMERO DE PERSONAS PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/	ASCENDENTE
P1C3A1	PORCENTAJE DE TALLERES Y CONFERENCIAS REALIZADAS	(TOTAL DE TALLERES Y CONFERENCIAS REALIZADAS EN EL TRIMESTRE / TOTAL DE TALLERES Y CONFERENCIAS PROGRAMADOS EN EL TRIMESTRE) *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
P1C3A2	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTÍMULOS	(MONTO DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTIMULOS EN EL TRIMESTRE/TOTAL DE RECURSOS PARA ESTIMULOS PRESUPUESTADO EN EL TRIMESTRE)*100	S/	S/	S/	S/	S/	S/	SI	SI	SI	SI	ASCENDENTE
P1C3A3	PORCENTAJE DE ASESORÍAS PSICOLÓGICAS REALIZADAS	(TOTAL DE ASESORIAS REALIZADAS EN EL TRIMESTRE/TOTAL DE ASESORIAS PROGRAMADAS EN EL TRIMESTRE)*100	S/	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	S/	SI	ASCENDENTE



Anexo 5 "Metas del programa"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FIN	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	80%	SI	PORCENTAJE	NO	INDICADOR Estratégico	NO	LOS VALORES UTILIZADOS EN EL INDICADOR NO CONTRIBUYE A VALORAR EL IMPACTO DEL FIN	PROPONER VARIABLES QUE MIDAN FACTORES EXTERNOS, QUE PERMITAN OBTENER DATOS DENTRO Y FUERA DEL LA APLICACIÓN DEL PP
PROPOSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR ESTRATÉGICO	SI		
P1C1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR ESTRATÉGICO	SI		
P1C1A1	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA BECAS	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR DE GESTIÓN	SI	LOS VALORES UTILIZADOS CUMPLEN CON EL	
P1C1A2	PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR DE GESTIÓN	SI	DESARROLLO DEL INDICADOR, ES DECIR LAS METAS SE PUEDEN MEDIR,	NO
P1C1A3	PORCENTAJE DE SERVICIOS ESCOLARES OTORGADOS	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR DE GESTIÓN	SI	ALCANZAR E INCLUSO REPROGRAMAR EN CASO DE SER	
P1C2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR ESTRATÉGICO	SI	NECESARIO	
P1C2A1	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTÍMULOS	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR DE GESTIÓN	SI		
P1C2A2	PORCENTAJE DE TALLERES Y	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR DE Gestión	SI		



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	CURSOS REALIZADOS								
P1C2A3	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR DE GESTIÓN			
P1C3	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR ESTRATÉGICO			
P1C3A1	PORCENTAJE DE TALLERES Y CONFERENCIAS REALIZADAS	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR DE GESTIÓN			
P1C3A2	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTIMULOS	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR DE GESTIÓN			
P1C3A3	PORCENTAJE DE ASESORÍAS PSICOLÓGICAS REALIZADAS	100%	SI	PORCENTAJE	SI	INDICADOR DE GESTIÓN			



Anexo 6

"Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
PROGRAMA NACIONAL DE JUVENTUD 2021-2024	N/A	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD	6 PROMOVER LA GENERACIÓN DE ENTORNOS ADECUADOS Y HABITABLES, APTOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS JÓVENES	POBLACIÓ N JOVEN (12-29 AÑOS) EN MÉXICO	ECONÓMICO	NACIONAL	GOBIERNO DE MÉXICO, INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD OBTENIDO DE: https://www. gob.mx/cms/ uploads/attac hment/file/68 9907/PROJUV ENTUD_2021- 2024.pdf	SI	SI	AMBOS PROGRAMAS DERIVAN DEL PND 2019- 2024, ATIENDEN A LA MISMA POBLACIÓN, DENTRO DE SUS PROPOSITOS, ES EL FACILITAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES



Anexo 7

"Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) Unidad Responsable: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

	Avance del documento de trabajo										
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaci ones		
1	El programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz de otras alternativas.	Incorporar evidencia nacional o internacional de que la intervención es eficaz para atender la problemática que otras alternativas.	Dirección	Marzo 2022	Documentar la eficacia de la intervención	Informe diagnóstico	0%	Sin identificar	Carece de evidencia de la intervenci ón internacio nal, no hace mención.		
2	Se determina la población objetivo basándose en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada.	Generar un instrumento diagnóstico para la estratificación y definición de la población objetivo y potencial.	Dirección	Marzo 2022	Documentar la aplicación de la metodología	Informe diagnóstico	0%	Sin identificar	En el document o de diagnósti co aún no refiere su metodolo gía, solo la fuente de informaci ón.		
3	El programa utiliza informes de evaluaciones de informes externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, no existe evidencia documental de la participación de operadores y personal de planeación/evaluación.	Documentar el procedimiento de la participación de operadores y personal de planeación/evaluació n.	Dirección	Diciembre 2021	Documentar las evidencias de las reuniones operativas, así como las de planeación y su seguimiento	Minutas de reuniones de planeación	0%	Sin identificar	No se presentó informaci ón document ada, por lo que se considera inexistent e		
4	El programa utiliza informes de	Atender recomendaciones de	Dirección	Diciembre 2021	Atender los resultados	Anexo C y E de Seguimiento a	0%	ASM tendidos del ejercicio	Se concluyó		



								11 100 11	
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaci ones
	evaluaciones de informes externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyen a mejorar su gestión y sus	evaluaciones externas.			realizados por los valuadores externos	los ASM con 100% de cumplimiento		2019 (evaluación 2020)	al término del ejercicio 2019 con ese porcentaj e, sin
	resultados, sin embargo, falta atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020								embargo, no muestra evidencia de
									seguimie nto posterior.
5	El programa no recolecta información acerca de las	Obtener un padrón de los jóvenes que resultaron	Dirección	Diciembre 2021	Soporte documental de los	Padrón de Beneficiarios y padrón de no	0%	Sin identificar	No se presentó un padrón
)	características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación	beneficiados, así como los que no resultaron beneficiados.			estudios socioeconómi cos de todos los jóvenes solicitantes	beneficiarios			de no beneficiar ios
	con la población beneficiada.								
6	El programa no presentó evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo.	Generar un instrumento diagnóstico para la estratificación y definición de la población objetivo y	Departament o Operativo	Diciembre 2021	Documentar a través del diagnóstico la población entre 12 a 29 años	Informe diagnostico	0%	Diagnóstico de la problemática	En el document o 2021 se establece n definicion
		potencial.							es de las poblacion es y estratific a de acuerdo a
									grupos vulnerabl es y factores de riesgo.
7	El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.	Se requiere establecer metas de cobertura anual que sean susceptibles de mejorar año con año	Departament o Operativo	Marzo 2022	Tener mayor congruencia y ser más realista en cuanto a cobertura	POA congruente	0%	Sin identificar	No se presentó evidencia del avance
8	No se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.	Aplicar y documentar el procedimiento para determinar el gasto unitario (utilizar la formula Gastos Totales/ Población atendida)	Subdirección Administrativ a	Diciembre 2021	Determinar el costo unitario del universo de población beneficiada	Documento del procedimiento y resultado	0%	Sin identificar	No se presentó evidencia del avance



No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaci ones
9	El programa no muestra evidencia de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas	Generar y documentar evidencia comprobatoria.	Dirección	Marzo 2022	Evidenciar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones de los diferentes proyectos	Documento del procedimiento	0%	Sin identificar	No se presentó evidencia del avance
10	Se cumplieron parcialmente los indicadores de servicios y de gestión de la MIR en relación a sus metas, derivado de la contingencia sanitaria COVID 19	Diseñar mecanismos para brindar la atención a distancia y/o de manera presencial con programación de tiempo y espacio.	Dirección	Diciembre 2021	Reuniones y cursos de manera virtual	Reuniones y cursos de manera virtual	0%	Sin identificar	No se presentó evidencia del avance
11	Documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	Diseñar instrumentos de evaluación que permitan documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo (antes y después) de otorgar apoyos	Dirección	Diciembre 2021	Dar seguimiento a los beneficiados	Documento de la evaluación de los jóvenes beneficiados	0%	Sin identificar	No se presentó evidencia del avance
12	Falta de atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020	Atender las recomendaciones de los ASM derivados de evaluaciones externas	Subdirección Administrativ a	Diciembre 2021	Atender los resultados de la evaluación 2021	Informar a través de oficios las recomendacion es atenidas	0%	Sin identificar	No se presentó evidencia del avance

Avance del Documento Institucional

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de termino	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones

La dependencia no presento documentación que identifique el avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la evaluación de consistencia y resultados del ejercicio 2020, ni del avance del documento institucional.



Anexo 8 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

De las acciones definidas para solventar los ASM de la evaluación ejercicio 2017, se identifica un avance del 100% en cuatro de los aspectos señalados y un 30% en los restantes, quedando un total de 78.75%. De los correspondientes a la evaluación 2020 se cuenta con nulo avance por parte de la UR.

En la evaluación de diseño correspondiente al ejercicio 2019 se cuenta con un avance de 73.75% por lo que se considera que se cuenta un resultado moderado.



Anexo 9

"Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

De acuerdo al seguimiento de los ASM de la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 de Consistencia y Resultados se atendieron en su totalidad, sin embargo, tres de ellos quedaron con un avance del 30% y 40%.

De la evaluación de Diseño correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se atendieron en su mayoría quedando solamente tres ASM con un avance del 30%

En cuanto a la evaluación del ejercicio 2020 se cuenta con nula atención de los doce ASM. La UR presento oficio número IMJUV-0350-2022 que fue emitido a la Tesorería Municipal, en respuesta a la solicitud de seguimiento de los ASM detectados en evaluaciones previas donde se indica únicamente acciones implementadas como parte de la apertura programática para el ejercicio fiscal 2022 y no sobre las sugerencias de mejora que deberá de darse puntual seguimiento como una actividad independiente a la apertura programática.



Anexo 10 "Evolución de la Cobertura"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	Habitantes	534,400	561528	583,375	175,750
P. Objetivo	Habitantes	23,000	18,0000	25,093	17,990
P. Atendida	Habitantes	640	16,447	8,283	8,364
P. A x 100	%	2.78%	91.37%	33%	46.49%

La cobertura del Programa 91. "Desarrollo Municipal para las Juventudes", para el cierre del ejercicio 2021 de acuerdo al documento "Informe de Actividades de los 100 días 2021-2022", que emite el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) cuenta con un alcance de 8,364 jóvenes de la población objetivo señalada, cubriendo un 46.49%.



Anexo 11 "Información de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años	Adolescentes 13 - 17 años	Jóvenes 18 – 29 años	Adultos 30 - 64 años	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas
002	Baja California	004	Tijuana	0001	Tijuana	992'8										

El programa 91. "Desarrollo Municipal para las Juventudes", presento documentación que señala su población atendida, sin embargo, la población no se encuentra segregada por género, edades y/o grupo étnico. Dentro de su documento "Informe de los 100 días", se determina el total de beneficiarios del Pp, separando el tipo de apoyo y la cantidad de personas atendidas.



Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La UR presento los procedimientos establecidos para llevar a cabo sus servicios (componentes del programa), los cuales se indican en los documentos normativos: Reglas de Operación ROP y Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales), sin embargo, solo se cuenta con la descripción de estos elementos, mas no se encontraron Diagramas correspondientes al proceso General del programa.

De acuerdo a la evaluación que se le realizo al Pp el año 2020 si se presentaron evidencias de la existencia de estos, sin embargo, no se puede incluir información que no esté vigente y validada por la UR.



Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$767,648	\$753,954
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$964,000	\$927,086
10000:	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$1,340,501	\$1,213,514
Servicios	14000	Seguridad Social	\$	
personales	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,377,660	\$1,158,602
personates	16000	Previsiones	\$	
/	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$	
		Subtotal de Capítulo 10000	\$4,449,809	\$4,053,156
	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$197,300	\$108,633
	22000	Alimentos y utensilios	\$52,900	\$37,552
	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$	/
20000:	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$83,000	\$66,393
Materiales y	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$42,000	\$21,989
suministros	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$128,000	\$90,078
dammotros	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$35,000	\$27,666
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$40,870	\$0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	\$28,766
Y		Subtotal de Capítulo 20000	\$579,070	\$381,077
	31000	Servicios básicos	\$80,000	\$77,528
	32000	Servicios de arrendamiento	\$280,500	\$154,998
	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$220,700	\$220,700
30000:	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$157,000	\$132,171
Servicios	35000	Servicio s de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$168,000	\$153,422
personales	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$13,000	\$0
porconidio	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$44,000	\$5,119
	38000	Servicios oficiales	\$	
	39000	Otros servicios generales	\$362,000	\$232,936
		Subtotal de Capítulo 30000	\$1,384,970	\$1,006,875
	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$	



Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$	
	43000	Subsidios y subvenciones	\$	
40000:	44000	Ayudas sociales	\$13,107,189	\$12,854,590
Transferencias,	45000	Pensiones y jubilaciones	\$	
asignaciones,	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	\$	
subsidios y	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$	
otras ayudas	48000	Donativos	\$	
	49000	Transferencias al exterior	\$	
		Subtotal de Capítulo 40000	\$13,107,189	\$12,854,590
	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$135,162	\$104,533
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$47,400	\$32,244
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	
50000: Bienes	54000	Vehículo s y equipo de transporte	\$	
muebles,	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$	
inmuebles,	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$11,600	\$0
intangibles	57000	Activos biológicos	\$	
7	58000	Bienes inmuebles	\$	
	59000	Activos intangibles	\$33,200	\$0
		Subtotal de Capítulo 50000	\$227,362	\$137,777
		Total	\$19,748,400	\$18,433,475



Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
FIN	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	ANUAL	80%	80%	100%	N/A
PROPOSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	SEMESTRAL	50% 50%	43.40% 50%	93.40%	DEBIDO A LA CONTNGENCIA COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO LA CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DE BECAS, REPROGRAMANDO LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE.
P1C1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	TRIMESTRAL	33% 17% 25% 25%	26.40% 17% 21.14% 25%	89.54%	1ER TRIMESTRE: DEBIDO A LA CONTNGENCIA COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO LA CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DE BECAS, REPROGRAMANDO LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE. 3ER TRIMESTE: LABORATIORIO MOVIL PRESENTO FALLAS QUE PONIAN EN RIESGO LA SALUD E INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS, REPROGRAMANDO ACTIVIDAD PARA EL 4TO TRIMESTE.
PICIAI	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA BECAS	TRIMESTRAL	50% 0% 25% 25%	20% 0% 25% 25%	70%	1ER TRIMESTRE: DEBIDO A LA CONTNGENCIA COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO LA CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DE BECAS, REPROGRAMANDO LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE.
P1C1A2	PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS	TRIMESTRAL	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A
P1C1A3	PORCENTAJE DE SERVICIOS ESCOLARES OTORGADOS	TRIMESTRAL	25% 25% 25%	25% 13.41% 25%	88.41%	2DO TRIMESTE: LABORATIORIO MOVIL PRESENTO FALLAS QUE PONIAN EN RIESGO LA SALUD E INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS, REPROGRAMANDO ACTIVIDAD PARA EL 4TO TRIMESTE.



livel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación	
			25%	25%			
			33%	33%			
	PORCENTAJE DE		17%	17%			
P1C2	POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	TRIMESTRAL	25%	25%	100%	N/A	
	DELTROCKATA		25%	25%			
			50%	50%			
24004	PORCENTAJE DE	TRIMEGER	0%	0%	1000/		
P1C2A1	RECURSOS EJERCIDOS Para estímulos	TRIMESTRAL	25%	25%	100%	N/A	
	771117 2071110200		25%	25%			
			25%	25%			
	PORCENTAJE DE		25%	25%			
P1C2A2	TALLERES Y CURSOS REALIZADOS	TRIMESTRAL	25%	25%	100%	N/A	
	REALIZADOS		25%	25%			
			25%	25%			
	DODOSNITA IS DE		25%	25%			
P1C2A3	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	TRIMESTRAL	25%	25%	100%	N/A	
			25%	25%			
			33%	27%		1ER TRIMESTRE: DEBIDO A LA CONTNGENCIA	
	PORCENTAJE DE		17%	17%	2.00	COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO L	
P1C3	POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	TRIMESTRAL	25%	25%	94%	CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DI ESTIMULOS ECONÓMICOS, REPROGRAMANDO	
			25%	25%		LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE.	
			25%	25%			
	PORCENTAJE DE		25%	25%	4000/		
P1C3A1	TALLERES Y CONFERENCIAS	TRIMESTRAL	25%	25%	100%	N/A	
	REALIZADAS		25%	25%			
			50%	23%		1ER TRIMESTRE: DEBIDO A LA CONTNGENCIA	
D10710	PORCENTAJE DE	TRIMEGERAL	0%	0%	77.9/	COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO LA	
P1C3A2	RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTIMULOS	TRIMESTRAL	25%	25%	73%	CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DI ESTIMULOS ECONÓMICOS, REPROGRAMANDO	
			25%	25%		LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE	
		V.	25%	25%			
DICTIT	PORCENTAJE DE	TD11-7-7-1	25%	25%		/	
P1C3A3	ASESORÍAS PSICOLÓGICAS	TRIMESTRAL	25%	25%	100%	N/A	
	REALIZADAS		25%	25%			



Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021

La UR no mostro evidencia de que se cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y que cuenten con las características señaladas en la pregunta 43.



Anexo 16

"Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

	PROGRAM.	A: 91. DESARRO	ILLO MUNICIPAL PARA LAS JUVENTUDES		
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El Pp identifica el problema.	1	Utiliza la MML para el diseño del programa.	1	Se mantiene Continuar con informació actualizada de acuerdo a normatividad.
	Cuenta con diagnóstico.	2		7	Nueva Trabajar en el documento d acuerdo a las observacione mencionadas en cuestionario.
	El propósito del Pp se encuentra alineado al PND 2019-2024, PED 2020- 2024 Y PMD 2020-2021.	5	Se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020- 2021.	5	Se mantiene Continuar con informació actualizada de acuerdo a lo documentos.
DISEÑO	Tiene alineación con un objetivo de DM (tres metas) y un objetivo de DS.	6	Se encuentra alineado a uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030.	6	Se mantiene Continuar con informació actualizada de acuerdo a lo documentos.
	Tiene definidas sus Poblaciones: Objetivo, Potencial y Atendida en el Diagnostico del Pp.	7			Nueva Realizar adecuaciones of acuerdo a las observaciones mencionadas en cuestionario.
	Cuenta con un padrón de beneficiarios que establece las características establecidas.	8			Nueva Continuar con informació actualizada de acuerdo a lo documentos.
	Se identifica en los documentos normativos los elementos de el resumen Narrativo de la MIR.	10	La MIR es congruente en relación al Reglamento Interno del IMJUV.	10	Se mantiene Continuar con informació actualizada de acuerdo a normatividad.
	Las fichas técnicas cuentan con las características establecidas.	11			Nueva



					Continuar con información actualizada de acuerdo a las características señaladas.
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Fundamentar diagnóstico de acuerdo a los lineamientos de CONEVAL y SHCP.	2			Nueva Realizar las adecuaciones pertinentes de acuerdo a sugerencia de mejora.
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	No cuenta dentro del diagnóstico con método de cuantificación, segregación de las poblaciones: Potencial, Objetivo y Atendida.	1			Nueva Establecer metodología dentro del documento para determinar las poblaciones.
	No se establece complementariedad del Pp con programas en otro nivel de gobierno o de los beneficios.	3	El programa carece de evidencia documental nacional o internacional de que la intervención es más eficaz que otras alternativas.	3	Se mantiene Trabajar en el documento para establecer la complementariedad.
			Se determina la población objetivo basándose en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada.	7	Se mejoro Pero aun cuenta con deficiencias al determinar su población objetivo.
	El padrón de beneficiarios no se encuentra sistematizado para su control y operación.	8			Nueva Trabajarlo de manera sistematizada.
	No establece dentro del diagnóstico o documentos, las coincidencias con algún programa o acción de gobierno	13			Nueva Integrar en los documentos la información.
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o Amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
PLANEACIÓN Y Orientación a Resultados	El Pp cuenta con Plan Operativo Anual para alcanzar los objetivos.	15	El programa cuenta con un Programa Operativo Anual que se apega a la Metodología del Marco Lógico.	15	Se mantiene Continuar con la información actualizada conforme a la MML.
	Utiliza los informes de evaluaciones previas de manera regular.	16			Nueva Seguir trabajando sobre las observaciones.
	El Pp recolecta información para monitorear el desempeño de acuerdo a las características señaladas.	22	El programa recolecta información para monitorear su desempeño y generar sus avances trimestrales en el SIAC.	22	Se mantiene Seguir trabajando con la información de acuerdo a los TdR.
	Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
	Se da un seguimiento parcial a los ASM.	17			Nueva Se recomienda trabajar al 100% las recomendaciones de cada ejercicio.
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	El Pp no cuenta con un Plan Estratégico Institucionalizado.	14			Nueva Trabajar en la elaboración de un plan de acuerdo a las características señaladas.



			El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, no existe evidencia documental de la participación de operadores, gerentes y personal de planeación/evaluación.	16	Se corrigió.
	Falta atención total de las recomendaciones de los últimos tres años.	18,19	El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados, sin embargo, falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.	17,18,19	Se mantiene Trabajar en solventar los ASM pendientes.
	El Pp no recolecta información de los no beneficiados para fines comparativos.	21	El programa no recolecta información acerca de las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiada.	21	Se mantiene Se establece como amenaza, ya que es una actividad que no se está realizando.
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o Amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021	<u></u>	Fortaleza 2020		
	Cuenta con estrategia de cobertura documentada.	23	El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo	23	Se mantiene Continuar trabajando de acuerdo a la MML.
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
COBERTURA Y Focalización	No cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo	24	El programa no presentó evidencia documental que permitan identificar a la población objetivo.	24	Se mantiene.
	Baja cobertura de acuerdo a la población establecida.	25	El programa presentó un bajo porcentaje de cobertura en relación a la población potencial.	25	Se mantiene Establecer un mecanismo real para determinar la población objetivo (p.24)
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o Amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
OPERACIÓN			Se cuenta con los diagramas de operación de los procesos clave.	26	Cambia En la presente evaluación no se presentó evidencia documentada.
	Se cuenta con procedimientos documentados para recibir, registrar y dar trámite a solicitudes de apoyo.	28,29			Nueva Continuar trabajando de acuerdo a lo establecido.
			El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones.	34,35	Cambia Al no cumplir con las características señaladas.



		Falta de mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección y entrega de apoyos a beneficiarios.	31,33	Cambia Al no cumplir con las características señaladas.
		Transferencia de recursos en tiempo y forma por parte del ayuntamiento	37,39	Cambia Debido a contingencia COVID 19.
Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	Establece mecanismos, a través de sistemas, para el control y seguimiento del presupuesto.	40	Se mantiene Continuar trabajando de acuerdo a las características establecidas.
Oportunidad 2021		Oportunidad 2020		
Revisar y realizar cambios en los documentos normativos los últimos 3 años que permitan agilizar el proceso de apoyo de solicitantes.	36	Realizar cambios sustantivos en los documentos normativos que permitan agilizar el proceso de apoyo de solicitantes	36	Se mantiene Trabajar en la revisión de los documentos con el fin de realizar mejoras.
Debilidad 2021		Debilidad 2020		
No cuenta con diagramas de los procesos clave.	26		$\pm \langle \cdot \rangle$	Nueva Trabajarlos diagramas de acuerdo a los procesos clave.
El padrón de beneficiarios no se encuentra sistematizada.	27			Nueva Sistematizar la información de acuerdo a las características.
Los mecanismos para otorgar y dar seguimiento a la ejecución y entrega de obras acciones no se encuentran sistematizados.	31,34			Nueva Sistematizar los mecanismos.
Los procedimientos para otorgar y entregar apoyos no se encuentran sistematizados.	32,33			Nueva Sistematizar los procedimientos.
En los documentos presentados no se determina el gasto unitario del Pp	38	No se presenta evidencia para determinar el gasto unitario.	38	Se mantiene Trabajar en la corrección de la información de acuerdo a las características señalas.
El Programa no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	42	El Programa no muestra evidencia de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.	42	Se mantiene Trabajar en mecanismos que permitan la participación e intervención de la población en la toma de decisiones del Pp.
Amenaza 2021		Amenaza 2020		
Problemas en la transferencia de recursos.	37			Nueva Implementar medidas preventivas para situaciones externas al Pp.
		Se cumplieron parcialmente los indicadores de servicios y de gestión de la MIR en relación a sus metas, derivado de la contingencia sanitaria COVID 19.	41	



APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD O AMENAZA	Pregunta #	SITUACIÓN
PERCEPCIÓN DE La Población	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
			El programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida, cuya aplicación se realiza de manera que no se inducen las respuestas, corresponden a las características de los beneficiados y los resultados que arrojan son representativos.	43	Cambia En la presente evaluación no se presentó evidencia documental de que se cuenta con instrumentos para este objetivo.
ATENDIDA	Debilidad 2021		Debilidad 2021		
	No cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	43			Nueva Establecer instrumentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida con las características señaladas.
APARTADO	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o Amenaza	Pregunta #	FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / Debilidad o amenaza	Pregunta #	SITUACIÓN
/ //	Fortaleza 2021		Fortaleza 2020		
	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito.	44	El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito.	44	Se mantiene Continuar trabajando de acuerdo a lo establecido.
			El programa documenta sus resultados a nivel de Fin y de Propósito con indicadores de la MIR y sus resultados son positivos.	45	
MEDICIÓN DE Resultados			El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera regular e institucionalizada, para definir acciones que contribuyan a mejorar su gestión y sus resultados.	47	Cambia Al no atender el 100% los ASM
	Debilidad 2021		Debilidad 2020		
	El Pp no realiza una comparación de los beneficiarios, antes y después de otorgado el apoyo.	46	Documentar la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	46	Se mantiene Documentar la información de acuerdo a lo establecido.
	Falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.	47	Falta la atención al 100% de los ASM derivados de la evaluación 2020.	47	Se mantiene Al no atender las actividades.



Anexo 17 "Primer informe"

Nombre del Programa: 91. Desarrollo Municipal para las Juventudes

Modalidad: Consistencia y Resultados

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) **Unidad Responsable:** Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: Ejercicio 2021





Programa Anual de Evaluación 2022

Instituto Municipal de la Juventud (IMJUV) 91. Desarrollo Integral de las Juventudes

Primer Informe

Evaluación de Consistencia y Resultados







Índice

1. Introducción ————————————————————————————————————	3
1.1 Primer informe	4
1.2 Objetivos de la evaluación————————————————————————————————————	5
1.3 Características del programa	6
2. Evaluación de consistencia y resultados ———	10
2.1 Diseño	11
2.2 Planeación y Orientación a Resultados ————	25
2.3 Cobertura y Focalización	31
2.4 Operación	33
2.5 Percepción de la Población Atendida ————	49
2.6 Medición de Resultados ————————————————————————————————————	50
3. Resultados ———	54
3.1 Resumen —	55
3.2 Valoración por apartado ————————————————————————————————————	56



1. Introducción



La gestión pública en México y en el mundo cada día requiere de una mayor transparencia e innovación por ello, se han implementado evaluaciones de programas y políticas públicas que conforman un elemento clave para analizar la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de las medidas implementadas y, a partir de la evidencia generada sobre su diseño, implementación y resultados, tomar las medidas necesarias encaminadas a su mejora. Por consiguiente, la evaluación permite identificar lo que funciona y en qué medida lo hace, los efectos de las intervenciones públicas, el avance de los objetivos, así como los aspectos que impiden la consecución de estos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley máxima que rige la vida económica, social y política en México. Durante la administración (2012-2018) se llevó a cabo una reforma mediante el decreto publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), por la que se adicionó el inciso C al artículo 26 de la Constitución, el cual señala que el Estado contará con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que será un órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tendrá como funciones principales la medición de la pobreza y la evaluación de los programas, objetivos, metas y acciones de la política de desarrollo social.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentran la evaluación de consistencia y resultados, la evaluación de indicadores, la evaluación de procesos, la evaluación de impacto, y la evaluación específica.

El XXIV Ayuntamiento de la ciudad de Tijuana, Baja California en búsqueda de la mejora de sus programas públicos y en apego a las Leyes Federales y Estatales elabora el Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y determinó llevar a cabo la evaluación de Consistencia y Resultados, tomando como base los Términos de Referencia (TdR) del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL).

La evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.



1.1 Primer informe



Los productos y plazos de entrega establecidos en el Programa Anual de Evaluación de la Tesorería Municipal y los Organismos Descentralizados de la administración pública del Ayuntamiento de Tijuana, requieren como primer informe, la presentación del instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados que consta de un cuestionario conformado por 51 preguntas que fueron contestadas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.



1.2 Objetivos de la evaluación N 🗅



OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



1.3 Características del programa



Identificación del programa.

En Tijuana por primera vez en el año 1992 se incluye en la agenda pública el tema de la juventud y el deporte creándose una comisión para la juventud por el XIV Ayuntamiento, quien un año más tarde se convertiría en la Coordinación de la Juventud dependiente de Desarrollo Social Municipal; instancia que atendía las problemáticas de los jóvenes del municipio. En el año 1998 se realiza convenio entre el Gobierno del Estado de Baja California y el H. XVI Ayuntamiento de Tijuana adoptando el proyecto "Causa Joven", mismo que sirve de punto de referencia para trabajar en pro de la juventud tijuanense.

Posteriormente se estableció la creación del Instituto Municipal para la Juventud, en sesión ordinaria de cabildo el 14 de junio de 2001, quedando como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. El instituto, para atender las necesidades de la juventud tijuanense de manera eficaz, enfocó su propósito en cuatro vertientes: educación, empleo, expresión juvenil y vinculación con los jóvenes para su desarrollo integral.

El Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) tiene como objeto "La elaboración e implementación de políticas públicas destinadas a atender, apoyar, promover y mejorar las condiciones de vida de la población entre los 12 y 29 años de edad en sus ámbitos sociales, económicos y participativos de nuestra ciudad". Derivado de ello se crea el Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes", el cual, tiene como propósito mitigar las problemáticas a las que se enfrenta la juventud del municipio de Tijuana, priorizando a los jóvenes que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad por su contexto económico y social.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

La población joven entre 12 y 29 años tiene un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2 Bienestar

Objetivo General Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

Estrategia 2.1.2 Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

De acuerdo al Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) en su documento denominado "Exposición de Motivos", el objetivo del Programa 91 "Desarrollo Integral para las Juventudes" es: "Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes del municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo". Logrando esto a través de estímulos económicos y en especie de acuerdo a los mencionados en sus ROP, puntualizando de la siguiente manera:

- ✓ Contribuir a impulsar la educación, emprendimiento, intereses culturales, deportivos mediante el otorgamiento de estímulos económicos y en especie a la juventud tijuanense.
- ✓ Establecer las políticas de operación que se deberán aplicar en el proceso de entrega del estímulo económico y en especie.

Dentro de los servicios que otorga el IMJUV de acuerdo a sus ROP (5. Tipos de apoyos):

- \checkmark Apoyo Económico: Aquel otorgado en efectivo de acuerdo al presupuesto asignado a la partida correspondiente.
- ✓ Apoyo en Especie: Aquel otorgado como paquetes escolares, uniformes, libros, tabletas, zapatos, mochilas, balones etc. de acuerdo al presupuesto asignado a las partidas correspondientes.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).

El Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" identifica a sus poblaciones en habitantes que se encuentran dentro de un rango de edad de los 12 a los 29 años, refiriendo y coincidiendo en sus documentos de Diagnóstico de la Problemática y en el Programa Operativo anual, ambos del ejercicio fiscal 2021, de la siguiente manera:

Población Potencial: La población potencial en el municipio de Tijuana, asciende a 175 mil 750 personas, lo anterior tomando en cuenta el último estudio de pobreza a nivel municipio de la CONEVAL 2015, el cual menciona que el 29.5% de la población vive en pobreza y 1.8% en pobreza extrema, lo que nos da un total de 31.3% de las personas que radican en Tijuana son vulnerables y por ende más propicias a enfrentar los factores de riesgo.

Población Objetivo: La población objetivo que se tiene programada a atender a través del programa Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2021, asciende a 17 mil personas.

Población Atendida: Se espera que la población atendida concuerde con la población objetivo la cual asciende a 17 mil personas o en su caso sea superada.

Docogragosión por góporo.	Mujeres	Hombres
Desagregación por género:	9021	8969
	0-14 años	15-44 años
Decegragosión por grupo de eded	3058	14932
Desagregación por grupo de edad:	45-64 años	65 ó más
	0	0



6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La cobertura que antecede el IMJUV dentro de sus ROP se define como: el municipio de Tijuana, descripción que coincide con el documento "Diagnóstico de la Problemática" del programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes". Así mismo dentro del "Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021", se establece población objetivo que se desea atender: Los y las jóvenes entre los 12 a los 29 años de edad.

De manera que la cobertura se establece a través de metas trimestrales en cada uno de los niveles del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Los mecanismos de focalización del programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes", se establecen a través del "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024", eje general Bienestar y de los objetivos, estrategias y acciones que derivan de su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2021.

7. Presupuesto aprobado 2021.

Presupuesto 2021 IMJUV		
Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado	
\$19, 748,400.00	\$19, 748,400.00	

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
Fin	Porcentaje de satisfacción de impacto en la calidad de vida	Anual	80%	80%	100%
		Semestral	50%	43.40%	07 /.00/
Propósito	Porcentaje de población beneficiada del programa	Semestrai	50%	50%	93.40%
7			33%	26.40%	
	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	17%	17%	89.54%
Componente 1			25%	21.14%	
			25%	25%	
			33%	33%	
	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	17%	17%	100%
Componente 2			25%	25%	
			25%	25%	
Componente 3	Porcentaje de población beneficiada del programa	Trimestral	33%	27%	94%



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)
			17%	17%	
			25%	25%	
			25%	25%	

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

El Programa 91 "Desarrollo Integral de las Juventudes" dentro de su documento "Diagnostico" desarrolla el problema que desea atender, refiriendo la población de Tijuana en su totalidad como población potencial, sin embargo, para determinar su población objetivo menciona una cantidad de habitantes sin contar con una metodología específica para su conteo, es decir, relaciona las variantes que toma en cuenta para su definición solamente, así como se muestra también su población objetivo en el documento "Programa Operativo Anual ejercicio 2021". Tomando como fuentes de información datos del INEGI 2015. Su diseño está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y verifica la atención del mismo a través de la Matriz de Indicadores para Resultados con el Fin, Propósito, Componentes y Actividades de acuerdo a la elaboración de la MML.



2. Evaluación de consistencia y resultados



Con base en los términos de referencia de la evaluación de Consistencia y Resultados del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la evaluación contiene seis temas y 51 preguntas:

Diseño.

Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

• Planeación estratégica.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

• Operación.

Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

• Cobertura y focalización.

Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

• Percepción de beneficiarios.

Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

Resultados.

Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea Sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.



2.1 Diseño



- A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA
- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
4	 El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) dentro de los documentos que presenta se encuentra el documento "árbol de problemas" del ejercicio fiscal 2021, en el cual, se define la problemática de la siguiente manera: "La población joven entre 12 y 29 años tienen un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana", identificando los factores que lo propician.

Otro documento que integra la planeación para el ejercicio 2021 del Pp Desarrollo Integral de las Juventudes es el "Diagnóstico de la problemática", en el que se expone las problemáticas que enfrentan los jóvenes de Tijuana y el propósito del programa, así como los factores que contribuyen para convertirlos en población altamente vulnerable. En el documento se define población objetivo como "La población objetivo que se tiene programada a atender a través del Programa Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2021, asciende a 17 mil personas" tomando como fuente de información datos del INEGI (2015), COPLADE (2017), CONEVAL (2015) e IMJUVE (2015).

Cabe mencionar que en el documento "Exposición de Motivos" del programa también se lleva a cabo un diagnóstico de la problemática, y determina como población joven, en este caso, su población objetivo a las personas entre los 12 y 29 años de edad. Desagregando la población juvenil en rango de edades, genero, condiciones económicas, culturales, etc., tomado datos de referencia de la COPLADE (2017), INEGI (2019), INMUJER (2019).



Para dar respuesta al inciso c) se menciona que los documentos son elaborados anualmente, atendiendo al proceso de planeación que por normativa se debe de llevar a cabo y se actualizan cada 2 años de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Vigente.

Como parte del análisis se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** alinear y actualizar los documentos de trabajo de manera que la información sea consistente y específica al señalar datos estadísticos o fuentes de información y al momento de cuantificar las poblaciones (P. Potencial, P. Objetivo y P. Atenida), por lo menos, se mencione el método para identificarla.

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí.

Nivel		Criterios
	•	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer
		la situación del problema que pretende atender, y
4	•	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
	•	El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún
		documento.

En el "diagnóstico de la problemática, se exponen las causas y efectos del problema: "La población Joven entre 12 y 29 años tienen un bajo desarrollo integral en el municipio de Tijuana", los cuales también se encuentran definidos en el "Árbol de Problemas, ejercicio fiscal 2021" que presenta la UR.

Causas

- ✓ Jóvenes con aptitudes educativas poco fortalecidas.
- ✓ Pocas oportunidades de desarrollo de emprendimiento y empleabilidad.
- ✓ Ausencia de una política pública de juventudes acorde a los problemas actuales que enfrentan las y los jóvenes.

Efectos

- ✓ Alto grado de deserción escolar en el nivel medio superior y superior.
- ✓ Tasas elevadas de desempleo juvenil.
- ✓ Jóvenes con factores de riesgo en aumento.
- ✓ Poco involucramiento juvenil en asuntos públicos y de interés.



En el documento se especifica la ubicación territorial donde se aborda el problema (la ciudad de Tijuana), así como también se hace referencia de los grupos específicos de población que se toman en cuenta como población objetivo, utilizando datos de referencia de la COPLADE (2017), INEGI (2019), INMUJER (2019).

Para dar respuesta al inciso d) se menciona que los documentos son elaborados anualmente, derivado atendiendo al proceso de planeación que por normativa se debe de llevar a cabo la planeación de cada programa y se actualizan cada 2 años de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Vigente.

Se identifica como (sugerencia de mejora 2) elaborar el documento "diagnóstico" con fundamento en lo que establece la SHCP y el CONEVAL en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, y en el oficio número 419-A-19-0788 y VQZ.SE.164/19 donde se señalan los aspectos a considerar para la elaboración de diagnósticos de programas presupuestarios los cuales son: antecedentes, identificación, definición del problema o necesidad, objetivos, cobertura, análisis de alternativas, diseño del programa, análisis de similitudes o complementariedades y presupuesto.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí.

Nivel	Criterios
4	 El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa justifica su intervención a través de sus documentos normativos, Reglas de Operación del IMJUV en los numerales: 1,2,3,4 y 5. Definiendo sus atribuciones, cobertura, población objetivo y el tipo de apoyos que se otorgan a través de la UR del Pp.

En la evidencia documental también se encuentra el Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana, en el que se establece la naturaleza y objeto del instituto y a su vez la intervención del Pp, Capítulo I, Art. 4 (I, II, III, IV, V, VI) y capítulo II, Art. 5.



Se puede observar dentro de la justificación plasmada en el documento "diagnóstico de la problemática", los antecedentes que reflejan una vinculación de los documentos normativos antes mencionados, es decir, coinciden en la exposición del problema, población objetivo y el tipo de intervención que se desea llevar a cabo, sin embargo, dentro del diagnóstico no especifica el tipo de apoyos que otorga el programa de manera específica.

Los efectos atribuibles al Pp se encuentran evidenciados a través de la alineación con el PND 2019-2024, en su eje Bienestar, así como de forma internacional contribuye a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (erradicar la pobreza extrema y el hambre) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (salud y bienestar).

Tomando en cuenta que existen Pp en los tres niveles de gobierno con similitudes y alineados en sus objetivos para atender las necesidades de la juventud, sin embargo, ni se reconoce ni se plasma en el documento "diagnóstico", por lo que se recomienda (sugerencia de mejora 3) incluir un apartado de análisis de similitudes o complementariedades con Pp de otros niveles de gobierno y su eficacia para atender la problemática con respecto a otras alternativas.

- B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales
- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
 - a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel		Criterios
	•	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito
		con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y
4	•	Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
	•	El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de
		alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa indica "La población joven entre 12 y 29 tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral", tiene relación y similitud con el Programa Nacional de Juventud 2021-2024, el cual, pertenece al Instituto Mexicano de la Juventud con su propósito numeral 6.-Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes., ambos programas



derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 atienden a la misma población objetivo y sus propósitos facilitan el desarrollo integral de los jóvenes. Por lo que se determina que el propósito del Pp contribuye a la meta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Dentro de la información proporcionada por la UR del Pp no se encontró un plan sectorial, especial o institucional vinculado con el programa y derivado de nuestra investigación se identificó el Plan Nacional Juventud 2021-2024, el cual está relacionado con uno de los objetivos del Pp.

Del documento "Matriz de planeación de estrategias, ejercicio fiscal 2021", se vincula el PND 2019-2024, el PED 2020-2024 y el PMD 2020-2021 respecto al objetivo del Pp como se anexa en la siguiente tabla:

Fin: Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.				
Propósito: La población joven entre 1	2 y 29 tiene acceso a programas gubernamental	es que facilitan su proceso		
PND 2019-2024	PED 2020-2024	PMD 2020-2021		
BIENESTAR	BIENESTAR SOCIAL	BIENESTAR		
Estrategia 2.1.2:	Estrategia 2:	Estrategia 3.1.6:		
Priorizar las políticas y programas de bienestar que tengan como objetivo salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.	Contribuir al bienestar de las juventudes a través de acciones que generen condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en el nivel medio superior y superior.	Desarrollo integral de la juventud		

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El programa documenta a través de la "Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, ejercicio fiscal 2021" su vinculación y alineación de su eje principal "Bienestar", el cual tiene como objetivo "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios", con el Objetivo 1: "Erradicar la pobreza extrema y el hambre" de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en sus tres metas:

- ✓ Meta 1a: Reducir a la mitad la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día
- ✓ Meta 1b: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.
- ✓ Meta 1c: Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.



Así como con el Objetivo 3: "Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible." de los Objetivos de Desarrollo Sostenible "Salud y Bienestar". Por lo tanto, el logro del propósito se relaciona de manera indirecta.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
 - a) Unidad de medida.
 - b) Están cuantificadas.
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel		Criterios
3	•	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

En el documento presentado por la UR del Pp "Diagnóstico de la Problemática", define sus poblaciones de la siguiente forma:

Población Potencial: La población potencial en el municipio de Tijuana, asciende a 175 mil 750 personas, lo anterior tomando en cuenta el último estudio de pobreza a nivel municipio de la CONEVAL 2015, el cual menciona que el 29.5% de la población vive en pobreza y 1.8% en pobreza extrema, lo que nos da un total de 31.3% de las personas que radican en Tijuana son vulnerables y por ende más propicias a enfrentar los factores de riesgo.

Población Objetivo: La población objetivo que se tiene programada a atender a través del programa Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2021, asciende a 17 mil personas.

Población Atendida: Se espera que la población atendida concuerde con la población objetivo la cual asciende a 17 mil personas o en su caso sea superada.

Las poblaciones se determinan en personas, siendo esta la unidad de medida dentro del "Diagnóstico de la Problemática", la población no se cuantifica y tampoco se establece una metodología para su definición, tomando como fuente de información datos del INEGI (2015), COPLADE (2017), CONEVAL (2015) e IMJUVE (2015).

Así mismo, dentro del documento "Exposición de motivos", se desagrega la población objetivo por rango de edades y de género, siendo este incongruente con la cantidad de personas señaladas en el diagnóstico. Al igual que en el



"Programa Operativo Anual", se desagrega la población por sexo y edad, coincidiendo este último con lo establecido en el primer documento.

Los documentos son elaborados anualmente, derivado de la planeación de cada programa y se actualizan cada 2 años de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

Como parte del análisis se recomienda (sugerencia de mejora 4) homologar información contenida en el diagnóstico de la problemática, Exposición de motivos, POA, MIR y documentos normativos que ameriten mencionar la población objetivo, que se defina una metodología para su cuantificación, segregación y se instituyan fuentes de información actualizadas.

- 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
 - a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Sí.

Nivel		Criterios
3	•	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Dentro de los documentos normativos del Instituto Municipal para la Juventud, donde se incluyen las características de los beneficiarios, es en las Reglas de Operación y en la Norma Técnica No.15, donde se incluye también el tipo de apoyo otorgado, los cuales son:

- ✓ Apoyo Económico: Aquel otorgado en efectivo de acuerdo al presupuesto asignado a la partida correspondiente.
- ✓ Apoyo en Especie: Aquel otorgado como paquetes escolares, uniformes, libros, tabletas, zapatos, mochilas, balones etc. de acuerdo al presupuesto asignado a las partidas correspondientes.

En el padrón de beneficiarios que proporcionó la UR del Pp (formato libre) no tiene agregadas todas las características de los beneficiarios, es decir, solo cuenta con cinco apartados: nombre, edad, dirección, delegación, tipo de apoyo otorgado y año en que se otorgó el beneficio. El mecanismo para su depuración consiste en el envío mensual de reportes a Sindicatura de los expedientes que se han revisado, lo cual evita la duplicidad.



La base de datos se actualiza de acuerdo a la periodicidad de la entrega de apoyos, sin embargo, no se encuentra disponible dentro de un sistema informático.

Como parte del análisis se recomienda **(sugerencia de mejora 5)** integrar la información del padrón de beneficiarios dentro de un sistema informático que contenga las características señaladas para su control y sea conocido y operado por los involucrados en el Pp.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a través de la Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales). En la Política 5, señala que el administrador de la Entidad o encargado de becas según el caso deberá integrar un expediente para cada uno de los solicitantes de beca, el cual quedará archivado para trámites y consultas posteriores y deberá contener lo siguiente:

- ✓ Formato de solicitud de beca con fotografía digital o impresa.
- ✓ Estudio socioeconómico actualizado al momento de solicitar la beca. (sin excepción)
- ✓ Copia del acta de nacimiento del solicitante.
- ✓ Copia actualizada del CURP
- ✓ Copia de identificación oficial (en caso de ser mayor de edad).
- ✓ Credencial de elector, vigente.
- ✓ Pasaporte mexicano expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- ✓ Cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública.
- ✓ Licencia de conducir.
- Copia de identificación con fotografía del tutor (en caso de ser menor de edad, pudiendo ser cualquiera de los mencionadas en el párrafo anterior).
- Constancia de calificaciones o boleta de calificaciones con promedio mínimo de 8:0 del período inmediato anterior, con sello institucional.
- ✓ Comprobante de domicilio donde se acredite la residencia local.
- ✓ Recibo de agua no mayor a 3 meses de antigüedad.
- ✓ Recibo de Luz no mayor a 3 meses de antigüedad.
- ✓ Carta de Residencia expedida por la autoridad municipal.

En la Norma Técnica No.15 no establece el procedimiento para llevar a cabo esta actividad, sin embargo, dentro de las ROP se presenta el formato de estudio socioeconómico para mayores y menores de edad, en el cual se recolecta la siguiente información:

- ✓ Datos generales (nombre, sexo, edad, lugar de nacimiento, domicilio, promedio, situación familiar, lugar de trabajo, domicilio del trabajo, teléfono, horario, puesto que desempeña).
- Escolaridad (nombre de la escuela, grado de escolaridad, dirección de la escuela, promedio).



 Estructura familiar (nombre, parentesco, edad, estado civil, lugar de nacimiento, escolaridad, salario mensual).

- ✓ Aspectos económicos (gastos, condiciones de vivienda).
- D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
- 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Sí.

Nivel		Criterios
4	•	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Los documentos normativos del programa: Reglamento Interno de IMJUV y Reglas de Operación, tienen identificados elementos de la MIR, se identifica el Fin, propósito y componentes al 100%. A continuación, se muestra la tabla con la identificación correspondiente:

adores para Resultados	Poglomento interno IM IIIV	Reglas de Operación IMJUV
Resumen Narrativo	Regiamento interno moov	Regias de operación moov
Contribuir a mejorar la	Título segundo	Antecedentes:
calidad de vida y	Capítulo I	El Instituto Municipal para la
ampliar las	Art. 4	Juventud (IMJUV), es un organismo
oportunidades de las	I. La elaboración e implementación	descentralizado de la Administración
,	•	Pública Municipal, con personalidad
		jurídica y patrimonio propio, de
	•	conformidad con el artículo 1ro. del
	,	Acuerdo de Creación de la
		Paramunicipal. Teniendo por objeto la
	, , ,	elaboración e implementación de
	nuestra ciudad;	políticas públicas destinadas a
		atender, apoyar, promover y mejorar
		las condiciones de vida de la
,		población entre los 12 y 29 años en sus ámbitos sociales, económicos y
· ·		participativos de la ciudad de Tijuana,
uesarrono integrai.		Baja California. Por lo que una de las
		acciones importantes para el IMJUV
		es poder apoyar a los jóvenes del
	Resumen Narrativo Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las	Resumen Narrativo Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo. La población joven entre 12 y 29 tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de



Matriz de Inc	licadores para Resultados	Doglomento interna IM IIIV	Doglas de Operación IM IIIV
Nivel	Resumen Narrativo	Reglamento interno IMJUV	Reglas de Operación IMJUV
			municipio de Tijuana con estímulos económicos y en especie
COMPONENTS 1	Apoyos económicos y en especie a las y los jóvenes para su desarrollo educativo entregados	Asuntos Académicos, tendrá a su	6. Política de Operación 6.3. Se otorgarán estímulos económicos y/o en especie a los solicitantes de estímulos mencionados en el numeral 6.2
		en los tres órdenes de gobierno para jóvenes estudiantes de escasos recursos; II. Atender o canalizar a los/las jóvenes que soliciten becas o estímulos económicos y realizar los trámites correspondientes al Instituto;	
	Apoyos para el desarrollo profesional, empleabilidad y emprendimiento otorgados	ARTÍCULO 24 El Departamento de Juventud Emprendedora está encargado de promover entre la comunidad tijuanense y el sector público y privado, la creación de espacios destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes emprendedores para su desarrollo económico y productivo, a través de la incorporación laboral y de la gestión de fondos públicos y privados destinados a la generación	6. Política de Operación 6.9. Se otorgarán estímulos económicos y/o en especie a jóvenes emprendedores



	cadores para Resultados	Reglamento interno IMJUV	Reglas de Operación IMJUV	
Nivel	Resumen Narrativo	Regianiento interno moov	Regias de operación moov	
	1	y fortalecimiento del autoempleo y		
		la cultura emprendedora.		
	Apoyos para disminuir		6. Política de Operación	
	factores de riesgo de		6.7. Se otorgarán estímulos	
	las y los jóvenes		económicos y/o en especie a aquellos	
	entregados.		jóvenes con talentos culturales	
			deportistas, artísticos, etc.	
			6.8. Se otorgarán estímulos	
		//	económicos y/o en especie a jóvenes	
			líderes que organicen y/o realicer	
			actividades sociales en beneficio de	
		,	la sociedad	
Actividad 1.1	Otorgación de becas	ARTÍCULO 23 El Departamento de	6. Política de Operación	
	para jóvenes	Asuntos Académicos, para la	6.2.1. IMJUV otorgará becas	
	estudiantes	obtención de sus propósitos, tendrá	completas y medias becas a	
		las siguientes funciones y	estudiantes que estén cursando e	
		obligaciones:	nivel secundario, preparatoria	
		I. Promover programas de	universidades.	
		becas		
		y estímulos económicos, existentes		
		en los tres órdenes de gobierno		
		para jóvenes estudiantes de		
		escasos recursos;		
		II. Atender o canalizar a los/las		
		jóvenes que soliciten becas o	/	
		estímulos económicos y realizar los trámites correspondientes al	\	
		Instituto;		
Actividad 2.3	Implementación de	ARTÍCULO 25 El Departamento de		
Hotividad 2.0	acciones para la	Juventud Emprendedora tendrá las		
	vinculación laboral y	siguientes facultades y		
	redes de	obligaciones:		
	emprendimiento.	VI. En coordinación con		
		dependencias afines, promover la		
		impartición de talleres de		
		capacitación para el trabajo y/o		
		fomento de la cultura		
		Emprendedora, a efecto de que		
		las/los jóvenes que así lo requieran		
		encuentren un empleo y/o creen su		
		propia empresa;		



Matriz de Indio	adores para Resultados	Reglamento interno IMJUV	Reglas de Operación IMJUV
Nivel	Resumen Narrativo	Regiamento interno moov	Regias de operación moov
		VII. Promover los programas de	
		inserción laboral que manejen los	
		diferentes ámbitos de gobierno;	
		VIII. analizar a los/las jóvenes que	
		así lo soliciten con las	
		dependencias que manejen bolsas	
		de trabajo;	

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

- 11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
 - a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Sí.

Nivel Criterios	
4	 Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas de los indicadores del Pp cuentan con las características señaladas (nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, comportamiento del indicador), cabe mencionar que en seis de las catorce fichas la línea base se encuentra en valor 0, por lo que, no se puede establecer el porcentaje.

Como parte del análisis se observa se incluyó como línea base en cada uno de los indicadores un valor de cero "0" para el ejercicio fiscal 2021.

- 12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
 - a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.



c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí.

Nivel Criterios		Criterios	
	3	•	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todas las metas de la MIR cuentan con unidad de medida representada en porcentajes de acuerdo al método de cálculo.

En la MIR se establece que el indicador para el FIN es el porcentaje de satisfacción de impacto de la calidad de vida de los usuarios del programa (jóvenes). Para conocer el indicador se realizan encuestas como medio de verificación y una vez que se cuenta con el resultado se establece el porcentaje obtenido. Sin embargo, de acuerdo a lo establecido en el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL, el indicador debe permitir verificar un efecto social, económico y debe ser eficiente. En el resumen narrativo se expresa que el impacto de su objetivo es la población de Tijuana y el indicador solo monitorea a los usuarios beneficiados con el programa y no a la población de Tijuana. Es decir, el porcentaje resultado de las variables establecidas no tienen relación directa con el resumen narrativo.

En el caso del propósito, componentes y actividades se observa que los métodos de cálculo tienen consistencia con el nombre del indicador y de acuerdo al Programa Operativo Anual todas y cada una de las metas cuentan con el recurso humano y financiero y están relacionados directamente con el Fin, propósito, componentes y actividades del Pp.

Como se ha mostrado se identifica como recomendación **(sugerencia de mejora 6)** diseñar los indicadores del Pp conforme a lo que establece el manual para el diseño y la construcción de indicadores del CONEVAL.

- E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES
- 13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Pp tiene complementariedad con el Programa Nacional de Juventud 2021-2024 (derivado del PND 2019-2024) con el objetivo No. 6, el cual, también tiene como población objetivo a los jóvenes de 12 a 29 años de edad.



	DESARROLLO INTEGRAL PARA LAS JUVENTUDES 2021	PROGRAMA NACIONAL DE Juventud 2021-2024
FIN / OBJETIVO	Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo.	6 Promover la generación de entornos adecuados y habitables, aptos para el desarrollo integral de las personas jóvenes.
POBLACIÓN OBJETIVO	Jóvenes de 12 a 29 años que ingresen una solicitud de estímulo económico o en especie	Población joven (12-29 años) en México
TIPOS DE APOYO	Económico y/o en especie	Económico
COBERTURA	Municipal	Nacional



2.2 Planeación y Orientación a Resultados



F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

- 14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:
 - a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
 - c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
 - d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

No.

La UR del Pp no proporcionó documento o evidencia de que se cuente con un Plan Estratégico, sin embargo, derivado de la planeación del Pp que se lleva a cabo de manera anual según los papeles de trabajo como lo son: Matriz de Planeación de Estrategias ejercicio fiscal 2021, Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021, MIR e indicadores. Se establece que cuentan con un procedimiento documentado para el seguimiento de sus metas a mediano plazo.

El origen de la programación del Pp se establece a través del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2022 (instrumento estratégico del municipio de Tijuana) para el cumplimiento de objetivos, mismo que se encuentra alineado con los objetivos a nivel estatal y federal.

Como parte del análisis se recomienda **(sugerencia de mejora 7)** elaborar un plan estratégico (guía para el logro de resultados del Pp), dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 49 del Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana, Baja California.

- 15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:
 - a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
 - b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
 - c) Tienen establecidas sus metas.
 - d) Se revisan y actualizan.

Sí.

Nivel	Criterios	
4	•	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.



El Pp a través del "Programa Operativo Anual ejercicio fiscal 2021" cumple con los objetivos y metas establecidos en cada uno de sus niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Los cuales se encuentran señalados a través de los documentos normativos, el POA es conocido y operado por los responsables de los procesos, al igual que su monitoreo se realiza mediante avances trimestrales y semestrales. Se revisan y actualizan anualmente.

- G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN
- 16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:
 - a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
 - b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
 - c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
 - d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí.

Nivel	Criterios	
/.	•	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las
4		características establecidas.

La UR del Pp ha utilizado de manera regular las recomendaciones derivadas de las sugerencias de mejoras de evaluaciones anteriores de Consistencia y Resultados 2018 y 2020, así como de Evaluación de Diseño 2019, de las cuales se han utilizado elementos para la toma de decisiones sobre cambios en el programa.

Los operadores del programa identifican las acciones a seguir, abordando los proyectos y problemáticas identificados en el Pp realizando un análisis y valoración con información obtenida de los informes derivados de evaluaciones previas. El programa documenta estas actividades a través de Actas Circunstanciadas donde participan directores, subdirectores y jefes de departamento de manera condensada.

El procedimiento a seguir para la atención de los informes derivados de evaluaciones es a través de reuniones y posteriormente se hace parte al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tijuana mediante oficio de los temas tratados.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?



Nivel		Criterios	
	•	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de	
3		mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los	
		documentos de trabajo e institucionales.	

Derivado de las Evaluaciones de consistencia y resultados de años anteriores se puede ver en los papeles de trabajo que la atención a los ASM de la evaluación correspondiente al ejercicio 2017 se solventaron un total de 78.75%, de la evaluación correspondiente al ejercicio 2020 se estableció en el documento de trabajo la fecha de término de cada ASM, sin embargo, en el avance del documento no se especificó que hayan sido atendidos. En cuanto a la Evaluación de Diseño se solventaron al 73.75%. Por lo que se determina que se alcanzó un avance general de 50.6% del total de los ASM.

La UR del Pp presentó oficio número IMJUV-0350-2022 que fue emitido a la Tesorería Municipal, en respuesta a la solicitud de seguimiento de los ASM detectados en evaluaciones previas donde se indica únicamente acciones implementadas como parte de la apertura programática para el ejercicio fiscal 2022 y no sobre las sugerencias de mejora que deberá de darse puntual seguimiento como una actividad independiente a la apertura programática.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

De las acciones definidas para solventar los ASM de la evaluación ejercicio 2017, se identifica un avance del 100% en cuatro de los aspectos señalados y un 30% en los restantes, quedando un total de 78.75%. De los correspondientes a la evaluación 2020 se cuenta con nulo avance por parte de la UR.

En la evaluación de diseño correspondiente al ejercicio 2019 se cuenta con un avance de 73.75% por lo que se considera que se cuenta un resultado moderado.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De los Aspectos Susceptibles de Mejora del ejercicio fiscal 2017 se atendieron en su totalidad, sin embargo, tres de ellos solo cuentan con un avance al 30% y 40%.

Año evaluado	Aspecto Susceptible de Mejora	Documento probatorio	Avance
	Justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de	Diagnóstico	30%



Año evaluado	Aspecto Susceptible de Mejora	Documento probatorio	Avance
	intervención que el programa lleva a cabo.		
	Información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa	Padrón de beneficiarios	40%
2017	Se cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	Padrón de beneficiarios	40%

Del ejercicio fiscal 2020 se tiene nula atención de los doce ASM.

En cuanto a la Evaluación de Diseño ejercicio fiscal 2019, se atendieron en su totalidad, quedando tres de ellos con un avance del 30%.

Año evaluado	Aspecto Susceptible de Mejora	Documento probatorio	Avance
	Búsqueda del soporte de impacto nacional o internacional para la justificación teórica y empírica del Programa.	Diagnóstico de las Juventudes del Instituto Municipal para la Juventud.	30%
2020	El Instituto tiene la identificación de la población sin embargo se requiere que se tenga la sistematización del procedimiento.	Manual de Organización y Procedimientos	30%
	Estandarizar la totalidad de las acciones a realizar en el programa	Manual de Organización y Procedimientos	30%

La UR del Pp presentó oficio número IMJUV-0350-2022 que fue emitido a la Tesorería Municipal, en respuesta a la solicitud de seguimiento de los ASM detectados en evaluaciones previas donde se indica únicamente acciones implementadas como parte de la apertura programática para el ejercicio fiscal 2022 y no sobre las sugerencias de mejora que deberá de darse puntual seguimiento como una actividad independiente a la apertura programática.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

De acuerdo a la revisión realizada a las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los años anteriores, 2017 y 2020 se encontró que las áreas más comprometidas son:

- ✓ Planeación y orientación a resultados
- ✓ Medición de los resultados



Siendo estos aún con el valor más bajo dentro de las evaluaciones, en los siguientes aspectos: falta de atención al 100% de los aspectos susceptibles de mejora identificados en la evaluación de consistencias y resultados y falta de comparación de los beneficiarios en el tiempo antes y después. Se exhorta a continuar con este tipo de evaluaciones, principalmente la de Evaluación de Consistencia y Resultados hasta lograr los avances que aseguren la adecuada planeación del Pp.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

- 21. El Programa recolecta información acerca de:
 - a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
 - b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
 - c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
 - d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí.

Nivel	Criterios	
3	El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.	

La UR del Pp recolecta información de la contribución del Pp a través de avances trimestrales, donde se informa los avances con respecto a las metas de cada periodo. Como ya se especificó el programa contribuye al PND 2019-2024, y su vinculación se establece en el documento "Matriz de Planeación de Estrategias ejercicio 2021".

El Pp recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios en base a la Norma Técnica No. P-15, sobre los tipos y montos de apoyo. También cuenta con un padrón de beneficiarios, donde se especifica: nombre, edad, dirección, delegación, tipo de apoyo otorgado y año en que se otorgó el beneficio.

Acerca de los no beneficiarios, el programa no mostro evidencia de algún registro o base de datos para conocer las características socioeconómicas de los jóvenes que no recibieron algún tipo de estímulo o apoyo económico.

Como parte del análisis se recomienda (sugerencia de mejora 8) crear una base de datos de las personas que no accedan a los beneficios del programa, para fines comparativos.

- 22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:
 - a) Es oportuna.
 - b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
 - c) Está sistematizada.



- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí.

I	Nivel	Criterios		
	4	•	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.	

El monitoreo del programa se hace a través de la emisión de avances programáticos y financieros y estados financieros presupuestales trimestrales de cada uno de los niveles establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Los mecanismos de validación para la recolección de información se establecen en su documento normativo "Reglamento Interno del Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana, Baja California (IMJUV)", Sección III de la Dirección del Instituto Municipal para la Juventud- Art. 17, numeral VI. que establece "Presentar un informe trimestral del avance financiero y programático del organismo, a los miembros de la Junta de Gobierno, el cual deberá de estar sujeto a los criterios y lineamientos contenidos en el presupuesto de egresos vigente en el municipio".

Con respecto a que, si la información para monitorear su desempeño se encuentra sistematizada, el seguimiento los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC), en cuanto al seguimiento y control presupuestal, el organismo utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG), lo que permite afirmar con toda certeza que la información se encuentra actualizada, generándose en tiempo real y disponible para dar seguimiento de manera permanente conforme a lo estipulado en la LGCG.

Derivado a lo antes expuesto es posible determinar que cumple con todas las características señaladas en la pregunta.



2.3 Cobertura y Focalización



- I. ANÁLISIS DE COBERTURA
- 23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
 - a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí.

Nivel	Criterios	
4	 La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas. 	

El Pp cuenta con el documento "Programa Operativo Anual ejercicio 2021", el cual se encuentra alineado al PND 2019-2024 y del que se desprenden las metas y cobertura a nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades). El documento determina su alcance en porcentajes y se verifica a través de avances trimestrales, semestrales y anual, por lo que abarca el corto y mediano plazo.

En el documento se describe la población objetivo como "Las y los jóvenes entre los 12 y 29 años de edad", así como la desagregación por género (9021 mujeres y 8969 hombres) y por grupo de edad (de 0-14 años: 3058 y 15-44 años: 14932). Se considera que es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

La UR del Pp no presentó documentación que especifique algún mecanismo para determinar su población objetivo. Sin embargo, dentro del documento "Diagnóstico de la Problemática" se realiza definición de su población potencial, objetivo y atendida. Dentro del análisis no se encontró información precisa para determinar el número de personas jóvenes que se estableció como población objetivo: La población objetivo que se tiene programada a atender a través del programa Desarrollo Integral de las Juventudes durante el ejercicio 2021, asciende a 17 mil personas. Tomando como fuente oficial de información datos del INEGI (2015), COPLADE (2017), CONEVAL (2015) e IMJUVE (2015).



También se proporcionó el documento "Programa Operativo Anual" donde se desagrega la población objetivo por género y edad.

December of the part of parts	Mujeres	Hombres
Desagregación por género	9021	8969
	0-14 años	15-44 años
Desagregación por grupo de edad	3058	14932
	45-64 años	65 ó más
	0	0

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Como se mencionó anteriormente el Pp no cuenta con una metodología de cobertura, pero de acuerdo a los papeles de trabajo se puede determinar que su alcance deriva de su población potencial "Municipio de Tijuana", con una población total de 175,750 personas.

En el entendido de que el propósito del programa es: La población joven entre 12 y 29 tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral, y de acuerdo a la población objetivo asciende a 17,990 jóvenes. Sin embargo, de acuerdo al "Informe de Actividades de los 100 días 2021-2022" que emite el Instituto Municipal para la Juventud (IMJUV) el Pp cuenta con una cobertura de 8,364 jóvenes de la población objetivo señalada, cubriendo un 46.49%.



2.4 Operación

- J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE
- 26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

La UR del Pp presentó los procedimientos establecidos para llevar a cabo sus servicios (componentes del programa), los cuales se indican en los documentos normativos: Reglas de Operación ROP y Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales), sin embargo, solo se cuenta con la descripción de estos elementos, mas no proporciono documentos de diagramas correspondientes al proceso general del programa. De acuerdo a la evaluación que se le realizo al Pp el año 2020 si se presentaron evidencias de la existencia de estos, sin embargo, para esta evaluación, no se puede incluir información que no esté vigente y validada por la UR.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

No.

La UR del Pp no proporcionó información o evidencia de que cuente con un sistema informático donde se establezcan las características de los solicitantes, así como de los apoyos que otorga.

La información recolectada de los apoyos económicos o en especie que se otorgan, es registrada en una base de datos en excel (padrón de beneficiarios), de manera que el registro solo es de acuerdo a los solicitantes aprobados, es decir, no existe evidencia que permita conocer la demanda de apoyos.

Por lo antes expuesto, se recomienda (sugerencia de mejora 9) contar con un sistema informático, como fuente de información única para el seguimiento de los apoyos que otorga el Pp por la confiabilidad que este representa.

- 28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
 - a) Corresponden a las características de la población objetivo.



- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Criterios	
4	 El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas. 	

Los lineamientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran disponibles en las ROP del IMJUV, así como en la Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales), corresponden a la población objetivo del Pp y se tienen formatos definidos para cada uno de los apoyos existentes.

Los formatos y registros se encuentran disponibles para la población objetivo de acuerdo al periodo de convocatorias que emite la UR del Pp en su página oficial en la siguiente dirección electrónica: https://imjuv.tijuana.gob.mx/convocatorias.aspx, por lo que se considera que cumple con las características señaladas.

- 29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:
 - a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel		Criterios
3	•	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Los mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, que otorga el PP se encuentran documentadas a través de la Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales), son consistentes con la características de la población objetivo que se determina en las ROP y en el reglamento interno del IMJUV, se encuentran estandarizados y son utilizaos por las áreas y departamentos involucrados en el



proceso, así como también se encuentran difundidos dichos mecanismos en la página oficial del XXIV Ayuntamiento de Tijuana en la dirección: https://www.tijuana.gob.mx/ en el apartado de Normatividad / Otros documentos normativos.

La UR del Pp no presentó evidencia de que se cuente con un sistema informático para llevar a cabo el proceso mencionado.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

- 30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
 - a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Sí.

Nivel	Nivel Criterios				
3	•	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.			

Los procedimientos para la selección de beneficiarios se establecen dentro de los documentos normativos que tiene el programa. En las ROP marca los lineamientos que se toman en cuenta para aprobar las solicitudes al igual que en la Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales) se establecen los requisitos para la solicitud de beca (Anexo 1):

Requisitos para Solicitud de Beca

- 1.Llenado de formato de solicitud de beca según anexo No. 2
- 2. La aplicación de un estudio socioeconómico al solicitante.
- 3. En el caso de becas económicas otorgadas del solicitante deberá presentar calificaciones con un promedio mínimo de 8.0.
- 4. las entidades paramunicipales que proporcionan becas o apoyos son: DESOM, IMJUV, IMAC e IMDET.
- 5. No se otorgarán becas o apoyos a solicitantes que tengan grado de parentesco por afinidad o consanguíneo con funcionarios públicos municipales.
- 6. Tipos de becas:
 - a) Becas Económicas, aquellas otorgadas en efectivo de acuerdo al presupuesto asignado a dicha partida.



- b) Becas en Costo de Tarifas, aquellas que se otorguen en porcentajes de descuento con respecto al costo total del curso, y será de acuerdo a la Tarifa de Ingresos autorizada por la Junta de Gobierno, quedando exenta la tarifa de inscripción.
- c) Becas en Especie, aquellas otorgadas como paquetes escolares, uniformes, libros, entre otros.

Derivado de la revisión no existen ambigüedades en el documento, los criterios se establecen correctamente. Se identifica que dichos procedimientos se encuentran estandarizados, puesto que son utilizados por las áreas involucradas y se encuentran difundidos públicamente en la página oficial del XXIV Ayuntamiento de Tijuana en la dirección: https://www.tijuana.gob.mx/ en el apartado de Normatividad / Otros documentos normativos.

La UR del Pp no presentó evidencia de que se cuente con un sistema informático para llevar a cabo el proceso mencionado.

- 31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
 - b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Sí.

Nivel	Criterios				
3	•	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres			
U		de las características establecidas.			

El programa como se mencionó realiza su procedimiento de selección de beneficiarios a través de la Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales), para determinar si la selección cumple con los criterios establecidos, se atiende la Política 23: DESOM, IMAC, IMDET e IMJUV, enviarán al término de cada mes un informe a Sindicatura Procuradora, de las becas otorgadas, que hayan afectado la partida correspondiente, con la siguiente información:

- ✓ Fecha de la solicitud de Beca.
- ✓ Nombre del solicitante.
- ✓ Tipo de Beca otorgada.
- ✓ Si es en especie, bienes otorgados.



- ✓ Si es en costo de tarifa, el porcentaje.
- ✓ Si es económica, el importe.

Se determina que los mecanismos se encuentran estandarizados, puesto que son utilizados por las áreas involucradas y son conocidos por los responsables del proceso de selección de beneficiarios. La información derivada del proceso se registra en una base de datos en Excel (padrón de beneficiarios). La UR del Pp no presentó evidencia de que se cuente con un sistema informático para llevar a cabo el proceso mencionado.

Tipos de apoyos

- 32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Nivel Criterios				
3	•	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.			

El procedimiento de selección de apoyos que se establece en la Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales), indica que su aplicación es en entidades paramunicipales dependientes de Desarrollo Social Municipal de Tijuana, Baja california., como lo son, el IMAC, IMDET e IMJUV.

El propósito de la norma es ser una herramienta única para regular el otorgamiento de becas, por lo que los mecanismos que de ella emanan se utilizan de manera estandarizada en los entes mencionados, así como en la UR (IMJUV).

El documento se encuentra alienado a las ROP del programa, y se encuentra difundidos públicamente en la página oficial del XXIV Ayuntamiento de Tijuana en la dirección: https://www.tijuana.gob.mx/ en el apartado de Normatividad / Otros documentos normativos.

La UR del Pp no presentó evidencia de que se cuente con un sistema informático para llevar a cabo el proceso mencionado.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:



- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.

Nivel	ivel Criterios				
3	•	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.			

El medio de verificación documental para la entrega de apoyos es la Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales), de acuerdo a lo que establece el documento la entrega de beneficios se realiza en base a las siguientes políticas.

POLÍTICA 23: DESOM, IMAC, IMDET e IMJUV, enviarán al término de cada mes un informe a Sindicatura Procuradora, de las becas otorgadas, que hayan afectado la partida correspondiente con la siguiente información:

- ✓ Fecha de la solicitud de Beca.
- ✓ Nombre del solicitante.
- ✓ Tipo de Beca otorgada.
- ✓ Si es en especie, bienes otorgados.
- ✓ Si es en costo de tarifa, el porcentaje.
- ✓ Si es económica, el importe.

POLÍTICA 24. El Administrador de la entidad paramunicipal que otorgue apoyo económico deberá de verificar que el expediente original con la solicitud de apoyo y toda la documentación se encuentre correcta, elaborará cheque nominativo y con la leyenda "NO NEGOCIABLE". Requerirá al solicitante su identificación y le solicitará firme la póliza y entregará el cheque.

POLÍTICA 25. Todas las becas o apoyos que sean entregados por las entidades paramunicipales deberán tener el visto bueno del Comisario de la entidad, sin excepción, para lo cual la Entidad Paramunicipal deberá proporcionarle los expedientes por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Se determina que los mecanismos se encuentran estandarizados, puesto que son utilizados por las áreas involucradas y se encuentran difundidos públicamente en la página oficial del XXIV Ayuntamiento de Tijuana en la dirección: https://www.tijuana.gob.mx/ en el apartado de Normatividad / Otros documentos normativos.



La UR del Pp no presentó evidencia de que se cuente con un sistema informático para llevar a cabo el proceso mencionado.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí.

Nivel	Nivel Criterios				
3	•	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.			

La ejecución de los procedimientos se lleva a cabo a través de los documentos normativos: ROP y la Norma Técnica No. P-15 (Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales), se encuentran estandarizados, con utilizados por las áreas involucradas y se encuentran difundidos públicamente en la página oficial del XXIV Ayuntamiento de Tijuana en la dirección: https://www.tijuana.gob.mx/ en el apartado de Normatividad / Otros documentos normativos.

La UR del Pp mostró también evidencia del otorgamiento de apoyos mediante el registro en una base de datos en Excel (Padrón de Beneficiarios), sin embargo, esta no se encuentra dentro de un sistema informático, por lo que no se considera sistematizada.

- 35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:
 - a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Son conocidos por operadores del programa.

Sí.



Nivel		Criterios
3	•	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Dentro de las ROP del IMJUV, documento normativo del programa se establece el mecanismo para dar seguimiento a la ejecución de las acciones. Este es señalado en el apartado 6. Políticas de Operación: 6.19 Al término de cada mes se enviará un informe a Sindicatura Procuradora, de los estímulos otorgados, con la siguiente información:

- ✓ Fecha de la solicitud del estímulo.
- ✓ Nombre del solicitante.
- ✓ Tipo de estímulo otorgado.
- ✓ Si es en especie los bienes otorgados.
- ✓ Si es económica, el importe.

De igual manera una vez ejecutado el proceso se registran los apoyos para su seguimiento en una base de datos (Padrón de Beneficiarios), sin embargo, esta no se encuentra dentro de un sistema informático, por lo que no se considera sistematizada. El proceso se encuentra acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, se encuentran estandarizados y son conocidos por las áreas involucradas.

- K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA
- 36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

La dependencia indica que no se han realizado cambios sustantivos en el documento normativo en los últimos tres años que le hayan permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

De acuerdo a los avances trimestrales proporcionados por la UR del Pp en el ejercicio 2021 se tuvo de manera extraordinaria un retraso en la entrega masiva de becas y estímulos debido a la contingencia COVID 19.



Por lo tanto, el IMJUV para cumplir con los objetivos del programa, reprogramó la actividad para el tercer trimestre y así cumplir con las metas.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

- 38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
 - a) Gastos en operación: Se deben incluir los <u>directos</u> (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los <u>indirectos</u> (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí.

Nivel		Criterios
4	•	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa cuatro de los conceptos establecidos.

El programa identifica y cuantifica los gastos (compontes), utilizando para ello el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SIAACG) que atiende la normatividad de la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) y que tiene como finalidad integrar las operaciones presupuestales, administrativas y a través de estas actividades se genera información financiera contable, presupuestal y programática.

Se presentó el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capitulo y concepto) Del 1 de enero al 31 de diciembre 2021, en el que se observan las cantidades y partidas específicas por objeto de gasto, segregando de la siguiente manera:



Servicios personales, Materiales y Suministros: Servicios Generales, Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, Bienes muebles, inmuebles, intangibles.

En base a la información obtenida se puede determinar que el gasto unitario del programa es de: gasto total (\$19,471,038) / población atendida (8364) = \$2,327.95. Entonces costo unitario es igual a \$2,327.95 pesos, mientras que el monto total de apoyo a los beneficiarios es de \$13,107,189 pesos durante el ejercicio 2021.

Con respecto al gasto unitario la UR del Pp no genera ningún seguimiento, ni se establece metas o indicadores que generen un histórico para la toma de decisiones con respecto a esta información, es por eso que se identifica (sugerencia de mejora 10), llevar un seguimiento del costo unitario que genera el Pp por los servicios (componentes) que ofrece.

De acuerdo con el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por objeto del gasto al ejercicio 2021, el presupuesto no fue modificado. De un total de \$19,748,000 se devengó \$18,433,475, se pagó \$18,363,373 quedando un subejercicio de \$1,314,925.

Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	11000	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$767,648	\$753,954
	12000	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$964,000	\$927,086
10000	13000	Remuneraciones adicionales y especiales	\$1,340,501	\$1,213,514
10000: Servicios	14000	Seguridad Social	\$	
personales	15000	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,377,660	\$1,158,602
personales	16000	Previsiones	\$	
	17000	Pago de estímulos a servidores públicos	\$	
		Subtotal de Capítulo 10000	\$4,449,809	\$4,053,156
-4	21000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$197,300	\$108,633
	22000	Alimentos y utensilios	\$52,900	\$37,552
V-	23000	Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$	
00000	24000	Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$83,000	\$66,393
20000:	25000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$42,000	\$21,989
Materiales y suministros	26000	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$128,000	\$90,078
Summistros	27000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$35,000	\$27,666
	28000	Materiales y suministros para seguridad	\$40,870	\$0
	29000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	\$28,766
		Subtotal de Capítulo 20000	\$579,070	\$381,077
70000	31000	Servicios básicos	\$80,000	\$77,528
30000: Servicios	32000	Servicios de arrendamiento	\$280,500	\$154,998
personales	33000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$220,700	\$220,700
personales	34000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$157,000	\$132,171



Capítulos de Gasto	Partida	Concepto del Gasto	Egresos Modificado	Egresos Devengado
	35000	Servicio s de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$168,000	\$153,422
	36000	Servicios de comunicación social y publicidad	\$13,000	\$0
	37000	Servicios de traslado y viáticos	\$44,000	\$5,119
	38000	Servicios oficiales	\$	
	39000	Otros servicios generales	\$362,000	\$232,936
		Subtotal de Capítulo 30000	\$1,384,970	\$1,006,875
	41000	Transferencias internas y Asignaciones al sector público	\$	
	42000	Transferencias al resto del sector público	\$	
	43000	Subsidios y subvenciones	\$	
40000:	44000	Ayudas sociales	\$13,107,189	\$12,854,590
Transferencias,	45000	Pensiones y jubilaciones	\$	
asignaciones, subsidios y	46000	Transferencias a fideicomisos, mandato s y otros análogo s	\$	
otras ayudas	47000	Transferencias a la Seguridad Social	\$	
	48000	Donativos	\$, and the second
	49000	Transferencias al exterior	\$	
		Subtotal de Capítulo 40000	\$13,107,189	\$12,854,590
/	51000	Mobiliario y equipo de administración	\$135,162	\$104,533
	52000	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$47,400	\$32,244
	53000	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$	
50000: Bienes	54000	Vehículo s y equipo de transporte	\$	
muebles,	55000	Equipo de defensa y seguridad	\$	
inmuebles,	56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$11,600	\$0
intangibles	57000	Activos biológicos	\$	
	58000	Bienes inmuebles	\$	
	59000	Activos intangibles	\$33,200	\$0
		Subtotal de Capítulo 50000	\$227,362	\$137,777
		Total	\$19,748,400	\$18,433,475

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

En el documento estado analítico de ingresos al 31 de diciembre de 2021, se describe su fuente de financiamiento que corresponde al subsidio municipal, quedando de la siguiente manera:



Rubro de ingreso	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$19,748,400	\$19,748,400	\$19,676,400	\$19,064,278	\$-684,122

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

- 40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
 - a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o
 - b) validar la información capturada.
 - c) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - d) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - e) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí.

Nivel	Criterios					
4	 Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas. 					

La UR del Pp señala que utiliza la aplicación informática SAACG.NET, que es un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental que atiende la normatividad de la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) y que tiene como finalidad integrar las operaciones presupuestales, administrativas, contables y financieras, construyendo automáticamente la contabilidad gubernamental. Del cual se extraen reportes de estados financieros contables y presupuestales y para darle seguimiento a las metas del programa la UR del Pp utiliza el sistema SIPRO.PROG Y PRES.

Se considera que la información es confiable ya que el SIPRO.PROG Y PRES, se vincula con la administración municipal y se monitorea por la Dirección de Presupuesto del Ayuntamiento.

Los periodos de actualización de los valores de las variables se establecen a través de los avances trimestrales y cuenta pública señalados. Los sistemas proporcionan información a todo el personal involucrado y no existe discrepancia en la información.



- N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS
- 41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Derivado del análisis de los avances presupuestales del programa del ejercicio 2021(fichas técnicas del 1er, 2do, 3er y 4to avance trimestral) en relación con la Matriz de Indicadores para Resultados, se determina que el Fin del programa "Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo" se cumplió al 100%, siendo la meta establecida llegar a un 80%.

En cuanto al Propósito del programa se cumplió a un 93.40% debido a la contingencia sanitaria COVID 19 ya que no se llevó a cabo la convocatoria masiva de entrega de becas para jóvenes estudiantes, aunado a esto los lineamientos en la veda electoral no permitió la entrega de apoyos sociales (durante el 1er semestre). Sin embargo, se creó una estrategia sanitaria para el 2do semestre del ejercicio, que permitió ejercer el presupuesto para los fines establecidos.

En cuanto a los componentes y actividades también el avance no fue al 100% en su mayoría debido a los motivos expuestos, se anexa tabla de verificación.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (%2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
FIN	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA	ANUAL	80%	80%	100%	N/A
PROPOSITO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	SEMESTRAL	50% 50%	43.40% 50%	93.40%	DEBIDO A LA CONTNGENCIA COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO LA CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DE BECAS, REPROGRAMANDO LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE.
P1C1	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	TRIMESTRAL	33% 17% 25% 25%	26.40% 17% 21.14% 25%	89.54%	1ER TRIMESTRE: DEBIDO A LA CONTNGENCIA COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO LA CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DE BECAS, REPROGRAMANDO LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE. 3ER TRIMESTE: LABORATIORIO MOVIL PRESENTO FALLAS QUE PONIAN EN RIESGO LA SALUD E INTEGRACIÓN DE



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (%2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación			
						LOS CIUDADANOS, REPROGRAMANDO			
P1C1A1	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA BECAS	TRIMESTRAL	50% 0% 25% 25%	20% 0% 25% 25%	70%	ACTIVIDAD PARA EL 4TO TRIMESTE. 1ER TRIMESTRE: DEBIDO A LA CONTNGENCIA COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO LA CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DE BECAS, REPROGRAMANDO LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE.			
P1C1A2	PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS	TRIMESTRAL	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A			
P1C1A3	PORCENTAJE DE SERVICIOS ESCOLARES OTORGADOS	TRIMESTRAL	25% 25% 25% 25%	25% 13.41% 25% 25%	88.41%	2DO TRIMESTE: LABORATIORIO MOVIL PRESENTO FALLAS QUE PONIAN EN RIESGO LA SALUD E INTEGRACIÓN DE LOS CIUDADANOS, REPROGRAMANDO ACTIVIDAD PARA EL 4TO TRIMESTE.			
P1C2	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	TRIMESTRAL	33% 17% 25% 25%	33% 17% 25% 25%	100%	N/A			
P1C2A1	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTÍMULOS	TRIMESTRAL	50% 0% 25% 25%	50% 0% 25% 25%	100%	N/A			
P1C2A2	PORCENTAJE DE TALLERES Y CURSOS REALIZADOS	TRIMESTRAL	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A			
P1C2A3	PORCENTAJE DE ACCIONES REALIZADAS	TRIMESTRAL	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A			
P1C3	PORCENTAJE DE POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA	TRIMESTRAL	33% 17% 25% 25%	27% 17% 25% 25%	94%	1ER TRIMESTRE: DEBIDO A LA CONTNGENCIA COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO LA CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DE ESTIMULOS ECONÓMICOS, REPROGRAMANDO LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE.			
P1C3A1	PORCENTAJE DE TALLERES Y CONFERENCIAS REALIZADAS	TRIMESTRAL	25% 25% 25%	25% 25% 25%	100%	N/A			



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (%2021)	Valor alcanzado (2021)	Avance (%)	Justificación
			25%	25%		
P1C3A2	PORCENTAJE DE RECURSOS EJERCIDOS PARA ESTIMULOS	TRIMESTRAL	50% 0% 25% 25%	23% 0% 25% 25%	73%	1ER TRIMESTRE: DEBIDO A LA CONTNGENCIA COVID 19 NO SE LLEVARON A CABO LA CONVOCATORIA MASIVA DE ENTREGA DE ESTIMULOS ECONÓMICOS, REPROGRAMANDO LA ACTIVIDAD PARA EL 3ER TRIMESTRE
P1C3A3	PORCENTAJE DE ASESORÍAS PSICOLÓGICAS REALIZADAS	TRIMESTRAL	25% 25% 25% 25%	25% 25% 25% 25%	100%	N/A

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

- 42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
 - a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí.

Nivel		Criterios
4	•	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El IMJUV cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de la página del XXIV Ayuntamiento de Tijuana con dirección electrónica - https://www.tijuana.gob.mx/, menú Paramunicipales (IMJUV). La página cuenta con el apartado de Transparencia el cual re direcciona el acceso a: https://imjuv.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx, en el que se puede encontrar los documentos normativos del programa ROP, Reglamento Interno y los links de las unidades de transparencia como lo son la Plataforma Nacional



de Transparencia, el ITAIP de Baja California y el INAI (Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Así como en el apartado de Cuenta pública - https://imjuv.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx se encuentra la información contable y presupuestal de manera trimestral y ejercicio fiscal deseado. Además de acceso a solicitudes de información, se puede encontrar información de consulta de las evaluaciones que ha sufrido la dependencia.



2.5 Percepción de la Población Atendida 🦳



- 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
 - a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.

- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

No.

La UR del Pp no mostró evidencia de que se cuente con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida y que cuenten con las características señaladas.

Como parte del análisis se recomienda **(sugerencia de mejora 11)** crear un instrumento que mida el grado de satisfacción de la población atendida, de manera que contenga las características señaladas en la pregunta.



2.6 Medición de Resultados



- 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
 - a) Con indicadores de la MIR.
 - b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
 - c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
 - d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El Pp documenta los resultados a nivel de Fin y Propósito, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados y con los avances trimestrales (1er, 2do, 3er y 4to) programáticos. También a través de los hallazgos derivados de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de ejercicios previos, dando seguimiento a los ASM.

No se encontraron estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internaciones que muestren el impacto de programas similares u otros hallazgos de evaluaciones de impacto.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Sí.

Nivel	Criterios	
4	 Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin. 	

De acuerdo a lo señalado en los avances trimestrales (1er, 2do, 3er y 4to) programáticos del ejercicio fiscal 2021 indica que el FIN "Contribuir a mejorar la calidad de vida y ampliar las oportunidades de las juventudes en el municipio de Tijuana mediante la disminución de los principales factores de riesgo", se logró al 100%, y el Propósito "La población joven entre 12 y 29 tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral", cumple al 93.40% por lo que se considera un resultado positivo a la contribución del programa.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:



- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Sí.

Nivel		Criterios
3	•	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

Al Pp se le han realizado evaluaciones de Consistencia y Resultados (CONEVAL) en ejercicios previos (2018 y 2020), este tipo de evaluación consiste en analizar la capacidad y gestión del Pp, contando con seis etapas de desarrollo: Diseño (analiza la lógica y congruencia del diseño del Pp), Planeación estratégica (identificar que cuente con instrumentos de planeación y orientación que le permitan obtener resultados), Operación (procesos y sistemas de información cuenten se apeguen a la normatividad y cuenten con mecanismos de rendición de cuentas, Cobertura y focalización (que el Pp tenga definida una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo), percepción de beneficiarios (que cuente con instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios y los resultados) y Resultados (analizar resultados respecto al problema atendido).

Al ser evaluaciones rigurosas permite valorar la intervención del programa respecto a la situación de los beneficiarios. El Programa se elabora de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (instrumento de gestión, utilizado para medir los resultados de los programas presupuestarios otorgados por el gobierno de México a instancias municipales, estatales y federales), por lo que el diseño de indicadores permite alinear los objetivos del programa en todos sus niveles. La muestra utilizada de acuerdo al diagnóstico (población potencial, población objetivo) garantiza los resultados entre los beneficiarios.

El programa también cuenta con evaluación de Diseño 2019, la cual brinda información que permite la toma de decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, determinar si actualmente contribuye con la solución del problema para el que fue creado.



Por lo que se puede señalar que cumple con la mayoría de las características, establecidas a excepción de que no se cuenta con una evaluación donde permita analizar datos de muestra que permita garantizar la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Los hallazgos que se pueden identificar a nivel Fin y/o Propósito del programa en evaluaciones anteriores son:

Evaluación de consistencia y resultados ejercicio 2017- Se encontró que la falta de evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población objetivo. De acuerdo a lo que señala el Propósito del programa que indica "La población joven entre 12 y 29 tiene acceso a programas gubernamentales que facilitan su proceso de desarrollo integral". Este ASM se resolvió a través de la elaboración del diagnóstico y donde menciona los factores que envuelven la problemática de la población objetivo.

Evaluación de consistencia y resultados ejercicio 2020- Se determina la población objetivo basándose en el presupuesto aprobado, sin documentar la metodología aplicada Definición y estratificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Este hallazgo afecta directamente al propósito y se debe evidenciar en el diagnóstico del problema.

El ASM tiene fecha de término al 1er trimestre del 2022, aun la UR del Pp no presentó información que demuestre que ya se ha solventado.

- 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e Internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:
 - I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internaciones que muestren impacto de programas similares. Es importante mencionar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes



y después de la intervención, llevarla a cabo implica un mayor recurso humano y financiero para su implementación, por lo que se recomienda como (sugerencia de mejora 12) implementar mecanismos de preparación para desarrollar los elementos técnicos y/o metodológicos para generar una línea basal que permitan al Pp implementar evaluaciones de impacto.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programa similares.

- 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:
 - a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
 - b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
 - c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
 - d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

No aplica.

Este programa no ha sido sometido a evaluaciones que permitan responder a ninguno de los cuatro incisos señalados en la pregunta. En alineación a lo estipulado en el Guión del Análisis de Factibilidad para llevar a cabo una Evaluación de Impacto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde estipula una evaluación de impacto sea viable de ser realizada, el programa debe cumplir una serie de requisitos del monitoreo de información, además, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia. Por ello, se recomienda (sugerencia de mejora 16) elaborar un análisis de factibilidad y enviarlo a l instancia coordinadora mediante oficio para su revisión quien definirá si el Pp cuenta con las condiciones metodológicas y técnicas para desarrollar una evaluación de impacto

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No aplica.

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.



3. Resultados



En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la evaluación de consistencia y resultados se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta binaria y con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.



3.1 Resumen

INDECC



Nota: las preguntas sin nivel de valoración corresponden a respuestas no binarias, y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

NIVEL	SIGNIFICADO			
0	No cumple			
1	Cumple can pivel modio			
2	Cumple con nivel medio			
3	Cumple can pival alta			
4	Cumple con nivel alto			

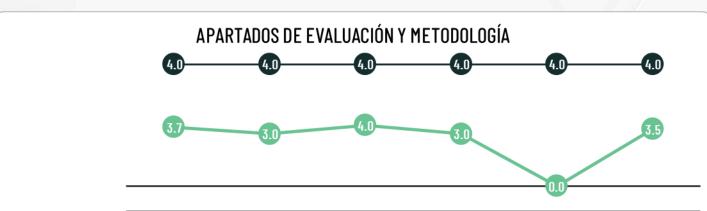


3.2 Valoración por apartado 🖃 🤇



	CONCENTRADO DE VALORES POR NIVEL Y APARTADO												
		I DISEÑO		II PLANEACIÓN Y Orientación a resultados		III COBERTURA Y Focalización		IV OPERACIÓN		V PERCEPCIÓN DE LA Población atendida		VI MEDICIÓN DE RESULTADOS	
NIVEL	SIGNIFICADO	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL	RESULTADO POR NIVEL	VALOR TOTAL
0	No cumple	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0
1	Cumple con	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	nivel Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Cumple con	3	9	2	6	0	0	8	24	0	0	1	3
4	nivel alto	8	32	3	12	1	4	3	12	0	0	1	4
	Valor de la Sección	11	41	6	18	1	4	12	36	1	0	2	7
	Valor promedio		3.7		3.0		4.0		3.0		0.0		3.5

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA								
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO				
Diseño	1-13	13	3.7	4.0				
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9	3.0	4.0				
Cobertura y Focalización	23-25	3	4.0	4.0				
Operación	26-42	17	3.0	4.0				
Percepción de la Población Atendida	43	1	0.0	4.0				
Medición de Resultados	44-51	8	3.5	4.0				
TOTAL	51	51						



	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados	
── VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	
VALOR OBTENIDO	3.7	3.0	4.0	3.0	0.0	3.5	





Programa Anual de Evaluación 2022

Tel. (664) 634-1840 organismocertificador@indecc.com

Blvd. Sánchez Taboada 9563-408 Zona Río, Tijuana B.C. Mexico



www.indecc.com